



Factura: 002-002-000018468



20161701043P03628

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701043P03628						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100470426	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS
Natural	RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705897674	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO REPRESENTANDO A ROCASANDINAS ROCAJAVI CIA, LTDA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.							
<b>QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 8400.00							

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 70258-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
08/01/18 2.1.1





# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

QUE OTORGA:

RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA

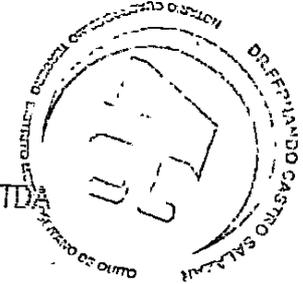
A FAVOR DE

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: USD. 8.400, 00

DI 4 COPIAS

V.T.



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy lunes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA, representado por el Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, en calidad de Gerente General y representante legal; y, por otra parte, ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, representada por su Gerente General Ingeniero Julio Gustavo Riascos Riófeno, conforme las copias certificadas de sus nombramientos y actas de Junta General de Socios que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de fusión por absorción de las compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de fusión por absorción, por una parte RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA, legal y debidamente representada por el señor Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, en su calidad de Gerente General y representante legal; y, por otra parte, ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, representada por su Gerente General Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrio, conforme se acredita con las copias certificadas de sus nombramientos y actas de Junta General de Socios que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de Profesión Ingenieros Civiles, de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: 2.1.1. Mediante escritura pública otorgada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., con un capital social equivalente a dos mil cuatrocientos dólares (\$ 2.400,00). 2.1.2. El capital social pagado de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., a la fecha, luego del aumento de capital de cuatro mil dólares (\$4.000,00) realizado mediante escritura otorgada ante el

→



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Notario Cuarto Interino del Cantón Quito, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, es de ~~seis~~ <sup>seis</sup> mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos <sup>(de América)</sup> representado por seis mil cuatrocientos participaciones sociales por valor de un dólar cada una, correspondiendo a los socios Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrio y Julio Gustavo Riascos Riofrio dos mil ciento sesenta (2.160), dos mil ciento veinte (2.120) y dos mil ciento veinte (2.120) participaciones sociales, a cada uno de ellos, respectivamente, 2.1.3. La Junta General de Socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., realizada el cuatro de octubre de dos mil dieciséis, resolvió proceder a la fusión por absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPANIA LIMITADA, conforme consta del Acta de Junta General de Socios que se agrega como habilitante. 2.2. ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPANIA LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, con el capital social de ochocientos dólares (\$800,00); y, mediante escritura pública otorgada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Cuarto Interno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital social en una suma a mil doscientos dólares (\$

1.200,00). En la actualidad el capital social de la Compañía es el de dos mil dólares (\$2.000,00), representado por dos mil participaciones sociales, por valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; de las cuales a los socios Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío corresponden seiscientos sesenta y siete (667), seiscientos sesenta y seis (666) y seiscientos sesenta y siete (667), respectivamente.

2.3. La Junta General de Socios de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el cuatro de octubre de dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime la fusión por absorción con RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., conforme aparece de la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega.

TERCERA.- FUSION POR ABSORCION.- Con estos antecedentes, los comparecientes, declaran la fusión por absorción de las compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., dejándose expresa constancia que la compañía absorbente y subsistente es la segunda de las nombradas, RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.

CUARTA.- BASES DE LA FUSION.- Las bases de la fusión fueron aprobadas por las Juntas Generales de Socios de cada una de las Compañías referidas, son las siguientes:

4.1. FUSION ENTRE COMPAÑIAS.- En esta fusión participan las compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. La fusión operara mediante absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA por parte de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., compañía que

✓



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

subsiste, según los términos acordados en el convenio de fusión constante en las actas de Junta General de Socios de las nombradas Compañías, que se adjuntan como documentos habilitantes a este instrumento público. 4.2.- **DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.**- La compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disuelve anticipadamente y sin liquidación, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y lo resuelto en las mismas Juntas Generales de Socios que aprobaron la presente fusión por absorción. 4.3.- **TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.**- La compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, transfiere en bloque el total de su patrimonio a la compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.; y, para tal efecto, se adjunta a este instrumento público el balance final general de las Compañías que se fusionan cortado al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, y un balance consolidado de la Compañía absorbente cortado a la misma fecha. 4.4.- **TRASPASO DE ACTIVOS.**- Los activos de propiedad de la Compañía absorbida pasa a formar parte de la Compañía absorbente y se transfieren a valor presente. 4.5.- **OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.**- Como consecuencia de la fusión, la compañía absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades propias como deudora, respecto de los acreedores de ella. 4.6.- **RESPONSABILIDAD PATRONAL.**- De conformidad con lo

dispuesto en la Ley, la compañía RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y trabajadores de la compañía absorbida

4.7.- AUTORIZACIONES PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.- Las Juntas Generales de las Compañías participantes en la presente fusión por absorción, han acordado autorizar a sus representantes legales para que suscriban la presente escritura pública de fusión por absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con la Ley.

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Las Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA., conforme a lo resuelto por su Junta General de Socios y por intermedio de su Representante Legal, transfiere a perpetuidad a favor de la compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. el dominio de todos los bienes muebles y los que se reputan como tales, que tiene en propiedad, incluyendo los inventarios, con todos sus usos y sin reserva de ninguna naturaleza.

SEXTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. . En razón de la fusión por absorción y lo resuelto por la Junta General de socios, se aumenta el capital social de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., en la suma de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales a los socios Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío corresponden seiscientos sesenta y siete dólares (\$667,00); seiscientos



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

sesenta y seis dólares (666,00); y, seiscientos sesenta y siete dólares (\$ 667,00), respectivamente, conforme al cuadro de integración de capital que se continúa:

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA: CAPITAL SOCIAL PAGADO: (\$ 2.000,00).

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES.
Julio Gustavo Riascos Estrada	\$667,00	667
Diego David Riascos Riofrío	666,00	666
Julio Gustavo Riascos Riofrío	667,00	667
SUMAN:	\$ 2.000,00	2.000

En vista del aumento de capital que se hace por este instrumento y lo resuelto por la Junta General de Accionistas agregada como habilitante, se reforman los estatutos sociales de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., en lo referente al artículo quinto, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de ocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y nominativas por valor de un Dólar cada una". En lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía absorbente "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA."; sociedad que es la que subsiste legalmente y cuyo estatuto social que se mantiene, con la reforma antes indicada. SEPTIMA.- Por el aumento de capital que se hace en razón de la fusión por absorción, el capital social de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.

LTDA., será el de (\$ 8.400,00), integrado en la forma que consta en el cuadro siguiente: RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CAPITAL CIA. LTDA.- SOCIAL PAGADO: (\$ 8.400,00).

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Julio Gustavo Riascos Estrada	\$2.827,00	2.827
Diego David Riascos Riofrío	2.786,00	2.786
Julio Gustavo Riascos Riofrío	2.787,00	2.787
SUMAN:	\$8.400,00	8.400

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los representantes legales de las compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., declaran bajo juramento que las cifras que aparecen en los balances finales de las Compañías y que se agregan como habilitantes de esta escritura son reales y que sí se encuentran establecidas en la contabilidad de las Compañías que representan. Declaran también bajo juramento que ninguna de las Compañías que participan en esta fusión por absorción, es contratista fallida o incumplida del Estado Ecuatoriano o sus instituciones. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que se generen por la fusión de las Compañías, correrán a cargo de la Compañía absorbente. DECIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de este acto societario es de ocho mil cuatrocientos dólares de los estados unidos de américa (\$ 8.400,00). DECIMA PRIMERA.- MARGINACIÓN.- De la presente escritura pública fusión por absorción, se deberá tomar nota al margen de las respectivas matrices notariales de constitución de las Compañías concurrentes a este acto; y de

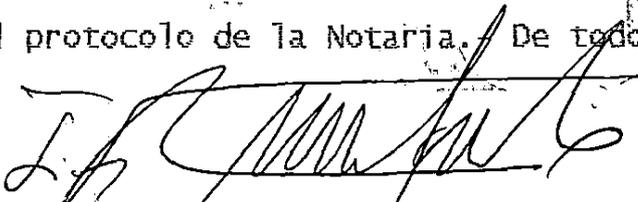
✶

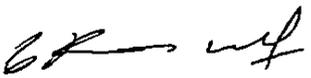


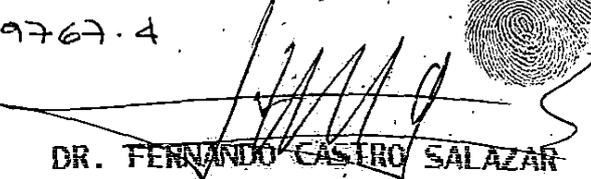
# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos y anexos agregados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Quedando incorporada al protocolo de la Notaría. De todo lo cual doy fe.-

  
INGENIERO JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA  
C.C. 01-0047042-3

  
INGENIERO JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO  
C.C. 17-0589767-4

  
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y RELACION

0100470426

CECILIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESTRADA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-08-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-08-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
YDLANCA  
SIGIFRMO

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION  
CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIASCOS JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESTRADA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-08-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-08-18

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017  
017-0200  
0100470426

NUMERO DE CERTIFICADO  
CEDULA  
RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

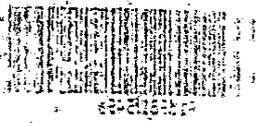
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: PUNAMBA  
CIRCUNSCRIPCION: PUNAMBA

PRESENCIA EN LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicacion al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) util(s) \_\_\_\_\_

Quito a \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
DR. FERNANDO CASTRO S.  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO



Este certificado no garantiza la exactitud de los datos contenidos en el mismo, sino que garantiza la conformidad con el original que se le presento en el Registro Civil.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0100470426

**Nombres del ciudadano:** RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE MARZO DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING. CIVIL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RÍOFRIO YOLANDA

**Fecha de Matrimonio:** \_\_\_\_\_

**Nombres del padre:** RIASCOS JÚLIO

**Nombres de la madre:** ESTRADA MARIA

**Fecha de expedición:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROSA AMÉLIA LANDÍVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.21 15:48:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0bb691d981f549a



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 170589767-4

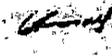


CEDEULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DE LOURDES ORVALLOS MORELLO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIASCOS GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RIOFRIO YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2019-02-28  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-02-28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036  
036 - 0225 1705897674  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	BARQUITO	2
CANTON	PARRUCUA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

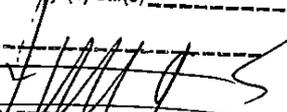


*6th of Feb*



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicacion al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) util(s) \_\_\_\_\_

Quito a: \_\_\_\_\_



DR. FERNANDO CASTRO S.  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



*Handwritten signature*



**Número único de identificación:** 1705897674  
**Nombres del ciudadano:** RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 12 DE JUNIO DE 1963  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** INGENIERO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** CEVALLOS MORILLO MARIA DE LOURDES  
**Fecha de Matrimonio:** 9 DE MAYO DE 2015  
**Nombres del padre:** RIASCOS GUSTAVO  
**Nombres de la madre:** RIOFRIO YOLANDA  
**Fecha de expedición:** 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ROSA AMELIA LÁNDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

*Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida  
 Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.21 15:50:02 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-01a92f9ac0614cb



24331



**RIASCOS & RIASCOS  
INGENIEROS**



Quito, 24 de Junio del 2015

Señor Ingeniero  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.**, celebrada el 24 de junio del 2015, ha resuelto reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales en su artículo quince y permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Ejercerá la representación Legal de la Compañía Subrogada al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de este hasta que la Junta designe al Presidente titular. La representación legal solo será ejercida por el Gerente General.

**RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Decimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de mayo del 1994 y fue inscrita en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el numero 1252 tomo 125 de 13 de junio del 1994.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso

Atentamente,

*Dra. Yolanda R. de Riascos*  
**DRA. YOLANDA RIOERIO JARAMILLO**  
**PRESIDENTA**  
**C.I. 1700401407**

**ACEPTACION:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** a los 24 días del mes de junio del 2015.

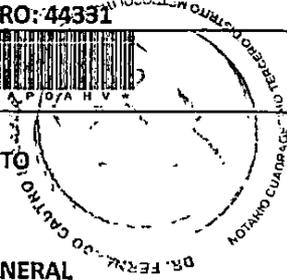
*[Handwritten Signature]*  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 010047042-6**

TRÁMITE NÚMERO: 44331



3 4 4 5 4 1 4 5 A P O J A H V \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN:	0100470426
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

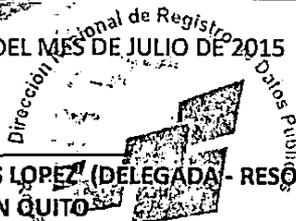
CONST. RM: N°1252 DEL:13/06/1994 - NOT. DECIMO SEXTO DEL:02/05/1994.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



✓

# ROCAS ANDINAS CIA. LTDA.

Quito, 3 de Febrero del 2015

Señor Ingeniero  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

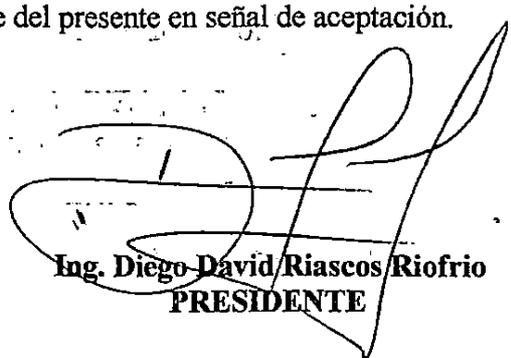
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el 03 de febrero del 2015, ha resuelto reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, en virtud de lo cual le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Junio de 1994.

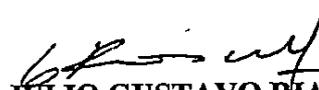
Sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Atentamente,



**Ing. Diego David Riascos Riofrio**  
**PRESIDENTE**

**ACEPTACION:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.** a los 3 días del mes de Febrero del 2015.



**JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO**  
C.I. 170589767-4

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2225
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	03/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705897674	RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1251 DEL: 13/06/1994 NOT: DECIMO SEXTO DEL: 02/05/1994 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

## **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**

---

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA". CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2016:

En la ciudad de Quito, hoy cuatro de octubre de del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrio y Julio Gustav Riascos Riofrio, titulares de 667, 666 y 667 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ., con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Resolución sobre la fusión por absorción con la Compañía "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.";
- 2) Conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción;
- 3) Aprobación del balance consolidado final cortado al 30 de septiembre de 2016.
- 4) Resolver sobre la disolución anticipada de la Compañía; y,
- 5) Resolver respecto del traspaso del patrimonio a favor de la Compañía absorbente.

Se instala la Junta General bajo la presidencia del señor Ing. Diego David Riascos Riofrio, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario Ad hoc la señora Doris Patricia Díaz Lara.- El Presidente solicita que por Secretaria se deje constancia de que se encuentra presentes los dos accionistas de la Compañía, lo cual se cumple inmediatamente dejando constancia de que esta representado el ciento por ciento del capital social, con la presencia de los dos únicos accionistas, quienes aceptan tratar el orden del día propuesto.

Primer punto del orden del día: El señor Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada manifiesta que conforme a lo tratado con "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.", es útil y necesario proceder a la fusión por absorción de la Compañía "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA", en razón de que las dos realizan actividades compatibles y que podría inclusive considerarse complementarias. Propone que se apruebe en esta Junta General esa fusión por absorción, luego de la cual la sociedad últimamente nombrada se disolverá sin liquidación. Discutida la propuesta, se procede a la votación respectiva y de manera unánime se resuelve aprobar la fusión por la absorción de "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA." a "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA.", en la forma propuesta; con la aclaración de que la Compañía absorbente mantendrá sus estatutos sociales.

Segundo punto del orden del día: Solicita la palabra el socio Julio Gustavo Riascos Riofrio y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado la fusión por la absorción, de acuerdo con la Ley de Compañías deben aprobarse las bases de la fusión, las mismas que ya fueron tratadas en forma previa con los delegados de "RIASCOS Y

RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA." y su abogado, que son las que se transcriben a continuación:

a) FUSION ENTRE COMPANIAS.- En esta fusión participarán las compañías "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA." Y "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.". La fusión operará mediante la absorción de la sociedad primeramente nombrada por parte de "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA."

b) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.- La Compañía absorbida "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.", se disolverá anticipadamente conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de su Junta General de Accionistas que apruebe la presente fusión por absorción.

c) TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- La Compañía absorbida "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.", transferirá en bloque, el total de su patrimonio a la Compañía absorbente "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA."; y, para tal efecto se adjuntará a la escritura pública el balance consolidado de las Compañías que se fusionarán, cortado al 30 de septiembre de 2016.

d) TRASPASO DE ACTIVOS.- Los activos de propiedad de la Compañía absorbida pasarán a formar parte de la Compañía absorbente y se transferirán a valor presente;

e) OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.- Como consecuencia de la fusión, la Compañía absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades propias como deudora respecto de los acreedores de ella;

f) RESPONSABILIDAD LABORAL.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Compañía absorbente "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA." asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y trabajadores de la Compañía absorbida; y,

g) AUTORIZACIONES PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.- Las Juntas Generales de las Compañías participantes en la fusión por absorción, deberán acordar autorizar a sus representantes legales para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de las correspondientes discusiones resuelve de forma unánime aprobar las bases de la fusión por absorción anteriores, recomendando que sean recogidas íntegramente en la escritura pública respectiva.

Tercer punto del orden del día: Aprobación del balance consolidado final cortado al 30 de octubre de 2016; La Junta General, luego de revisar el balance final consolidado y cortado a la fecha indicada, resuelve aprobarlo de manera unánime.

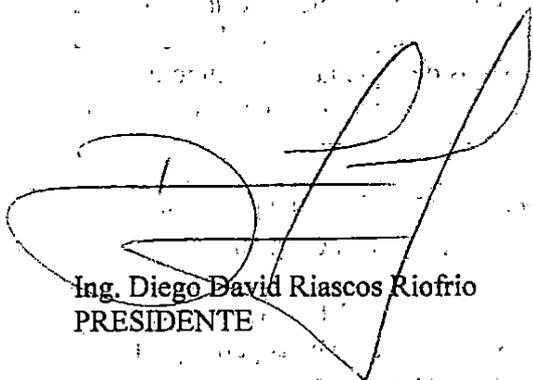
Cuarto punto: Disolución anticipada de la Compañía: El socio Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, toma la palabra y manifiesta que habiendo esta Junta General resuelto la fusión por absorción entre las dos Empresas y que "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.", sea absorbida por "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS

## **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**

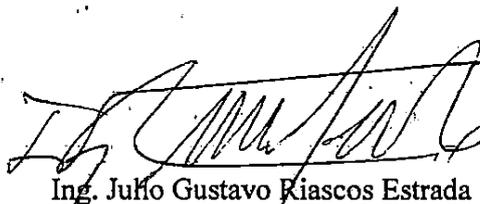
CIA. LTDA.”, de acuerdo con la Ley esta misma Junta General debe resolver la disolución anticipada de esta Compañía, sin que sea necesario proceder a su liquidación; por lo que propone que esta Junta General así lo resuelva. Consultada la Junta General sobre esta propuesta, resuelve por unanimidad de votos disolver anticipadamente y sin liquidación “ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA.”

Quinto punto: Concedida la palabra al socio Julio Gustavo Riascos Riofrio, propone que esta Junta General resuelva en conformidad con la Ley de Compañías, traspasar el patrimonio social de “ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA.” a valor presente y en bloque; y que se autorice al Presidente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de disolución anticipada, fusión por absorción y todos los actos y documentos necesarios para el traspaso del patrimonio de la Compañía a la sociedad absorbente.

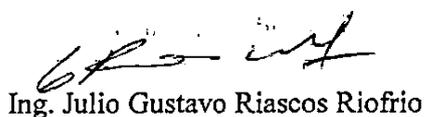
No existiendo otro asunto a tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurrido este se reinstala la Junta con los accionistas nombrados, se da lectura al acta, la misma que se aprueba en forma unánime.- Termina la Junta General siendo las diecisiete horas quince minutos, firmando para constancia los accionistas y la Secretaria ad-hoc que Certifica.



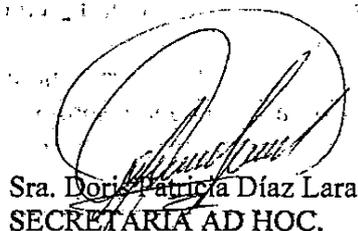
Ing. Diego David Riascos Riofrio  
PRESIDENTE



Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada



Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrio



Sra. Doris Patricia Díaz Lara  
SECRETARIA AD HOC.



## RIASCOS & RIASCOS INGENIEROS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2016:

En la ciudad de Quito, hoy cuatro de octubre de dos mil dieciséis, a las doce horas diez minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrio y Julio Gustavo Riascos Riofrio, titulares de 2.160, 2.120 y 2.120 participaciones sociales, cada uno de ellos, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Resolución sobre la fusión por absorción de la Compañía ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA; 2) Conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción; 3) Aprobación del balance consolidado cortado al 30 de septiembre de 2016; y, 4) Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.- Se instala la Junta General bajo la presidencia de la señora Dra. Yolanda Riofrio Jaramillo y actuando como Secretaria Ad hoc la señora Doris Patricia Díaz Lara.- La señora Presidente solicita que por Secretaria se deje constancia de que se encuentra presentes los dos socios de la Compañía, lo cual se cumple inmediatamente dejando constancia de que está representado el ciento por ciento del capital social, con la presencia de los tres únicos socios, quienes aceptan tratar el orden del día propuesto.

En el primer punto del orden del día, el Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada manifiesta que conforme a lo tratado con ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, es beneficioso y necesario proceder a la fusión por la absorción de la nombrada Compañía, cuyo capital pertenece íntegramente a los tres socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.; y, fundamentalmente por cuanto las dos sociedades nombradas desarrollan actividades que se complementan. Propone que se apruebe en esta Junta General esa fusión por absorción. Aclarando que al producirse la fusión por absorción, la Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disolverá sin liquidación. Discutida la propuesta, se la vota y en forma unánime se resuelve aprobar la fusión por la absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, con el agregado mantener el texto íntegro del estatuto social de la Compañía y de autorizar en forma expresa al Gerente General de la Compañía para que, como su representante legal, suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para suscribir todos los documentos necesarios con tal fin; y, realizar toda la tramitación necesaria para su aprobación e inscripción de conformidad con las leyes ecuatorianas.

La señora Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día aprobado, esto es el conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción de las Compañías.- Se concede la palabra al socio Julio Gustavo Riascos Riofrio y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado la fusión por absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, con el agregado mantener el texto del estatuto social de la Compañía absorbente y de autorizar la suscripción de la correspondiente escritura pública, deben aprobarse las bases de la fusión, las que ya fueron tratadas en forma previa con los representantes de esa Empresa y que son los que se transcriben a continuación:

a) FUSION ENTRE COMPAÑIAS.- En esta fusión participarán las Compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA... La fusión operará mediante la absorción de la primera de las nombradas por parte de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.

b) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.- La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disolverá anticipadamente conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de su Junta General de Accionistas que apruebe la presente fusión por absorción;

c) TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, transferirá en bloque el total de su patrimonio a la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.; y, para tal efecto se adjuntará a la escritura pública el balance consolidado de las Compañías que se fusionarán, cortado al 30 de octubre de 2016;

d) TRASPASO DE ACTIVOS.- Los activos de propiedad de la Compañía absorbida pasarán a formar parte de la Compañía absorbente y se transferirán a valor presente;

e) OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.- Como consecuencia de la fusión, la Compañía absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades propias como deudora respecto de los acreedores de ella;

f) RESPONSABILIDAD LABORAL.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y trabajadores de la Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.; y,

g) AUTORIZACIONES PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.- Las Juntas Generales de las compañías participantes en la fusión por absorción, deberán acordar autorizar a sus representantes legales para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve de manera unánime aprobar las bases de la fusión por absorción antes transcritas y reiterar la aprobación de la fusión por absorción hecha en el tratamiento del punto primero del orden del día de esta Junta General.

En el tratamiento del tercer punto del orden del día: Aprobación del balance consolidado cortado al 30 de septiembre de 2016, puesto a consideración de la Junta General, esta en forma unánime resuelve aprobarlo.

Respecto del cuarto punto del orden del día, el Ingeniero Julio Gustavo Riascos Riofrio propone que en vista de que se ha aprobado la fusión por absorción, se proceda al aumento de capital de la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., por lo que propone que se aumente el capital en la suma de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es el capital social que tiene la Compañía a ser absorbida, monto de capital del cual a los socios Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego



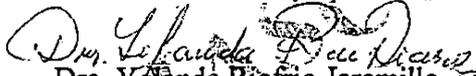
**RIASCOS & RIASCOS**  
**INGENIEROS**

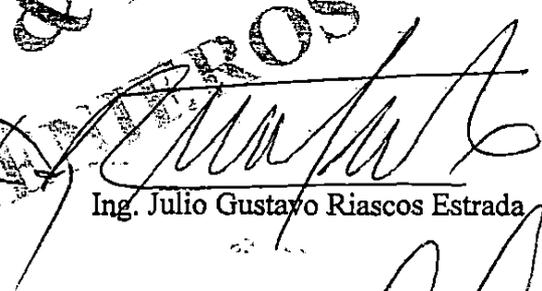


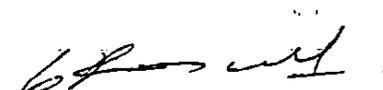
David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío corresponden \$ 667,00, \$ 666,00; y, \$ 667,00, respectivamente.

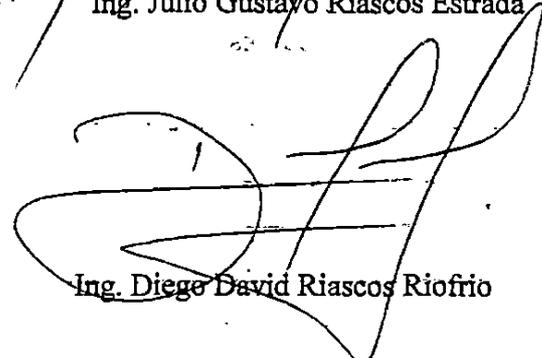
La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto.- Acto seguido, vuelve a solicitar el uso de la palabra el socio Julio Riascos Riofrío y propone que en razón de haberse autorizado el aumento de capital, se proceda a reformar los estatutos de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., exclusivamente el artículo QUINTO, el mismo que en lo futuro diría: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de ocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y nominativas por valor de un Dólar cada una. Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General resuelve por unanimidad la reforma de estatutos en el artículo QUINTO, conforme al texto propuesto.

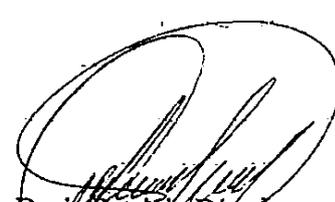
Habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurrido este se reinstala la Junta con los socios nombrados, se da lectura al acta, la misma que se aprueba en forma unánime.- Termina la Junta General siendo las trece horas quince minutos, firmando para constancia los accionistas y la Secretaria ad-hoc que Certifica.

  
Dra. Yolanda Riofrío Jaramillo  
PRESIDENTE.

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío

  
Ing. Diego David Riascos Riofrío

  
Sra. Doris Patricia Díaz Lara  
SECRETARIA AD HOC.

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.

Balance Sheet

As of September 30, 2016

	<u>Sep. 30, 16</u>
<b>ASSETS</b>	
<b>Current Assets</b>	
<b>Checking/Savings</b>	
10 · CAJA Y BANCOS	
102 · BANCOS	
1021 · Pacifico Cta. 7565402	12,618.04
Total 102 · BANCOS	<u>12,618.04</u>
103 · FONDOS ROTATIVOS	
10301 · Recreo	-7.06
Total 103 · FONDOS ROTATIVOS	<u>-7.06</u>
Total 10 · CAJA Y BANCOS	<u>12,610.98</u>
Total Checking/Savings	12,610.98
<b>Accounts Receivable</b>	
121 · CUENTAS POR COBRAR	
1211 · Clientes por Cobrar	15,487.42
Total 121 · CUENTAS POR COBRAR	<u>15,487.42</u>
Total Accounts Receivable	15,487.42
<b>Other Current Assets</b>	
124 · CTAS. POR COBRAR INTERCIAS	
12401 · Rtasco y Rtasco Ingenieros	66,481.32
Total 124 · CTAS. POR COBRAR INTERCIAS	<u>66,481.32</u>
17 · FISCALES	
172 · IMPUESTO PAGADO POR ADELANTADO	
1722 · Retencion en la Fuente	1,408.46
1723 · Retencion del IVA	12,891.08
Total 172 · IMPUESTO PAGADO POR ADELANTADO	<u>14,299.54</u>
173 · Iva Compras 14%	
1731 · Iva Compras 14% Bienes	9.95
1732 · Iva Compras 14% Servicios	0.37
Total 173 · Iva Compras 14%	<u>10.32</u>
Total 17 · FISCALES	<u>14,309.86</u>
Total Other Current Assets	<u>80,791.18</u>
Total Current Assets	108,889.58
<b>Fixed Assets</b>	
18 · ACTIVO	
181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	

**ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**  
**Balance Sheet**  
**As of September 30, 2016**

	Sep 30, 16
1811 · Maquinaria y Equipo	227,239.13
1812 · Equipo de Oficina	1,153.43
1813 · Equipo de Computación	1,116.07
Total 181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	229,508.63
182 · P.P.E. DEPRECIABLES	
1821 · Dep. Maquinaria y Equipo	-66,014.64
1822 · Dep. Equipo de Oficina	-433.41
1823 · Dep. Equipo de Computación	-1,147.18
Total 182 · P.P.E. DEPRECIABLES	-67,595.23
Total 18 · ACTIVO	161,913.40
Total Fixed Assets	161,913.40
<b>TOTAL ASSETS</b>	<b>270,802.98</b>
<b>LIABILITIES &amp; EQUITY</b>	
Liabilities	
Current Liabilities	
Accounts Payable	
20 · CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2002 · Proveedores	10,188.86
Total 20 · CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	10,188.86
Total Accounts Payable	10,188.86
Other Current Liabilities	
21 · OBLIGACIONES POR PAGAR	
211 · IESS	
2111 · 9.45% Aportes Personal	78.44
2113 · 12.15% Aporte Patronal	100.86
Total 211 · IESS	179.30
212 · NÓMINA	
2121 · Nómina por Pagar	16,068.01
2122 · Liquidaciones por Pagar	2,104.96
Total 212 · NÓMINA	18,172.97
Total 21 · OBLIGACIONES POR PAGAR	18,352.27
23 · IMPUESTOS POR PAGAR	
231 · IVA EN VENTAS	
2311 · Iva Ventas	1,030.30
Total 231 · IVA EN VENTAS	1,030.30
232 · IMPUESTOS	
2321 · RETENCIONES DEL IR	



*[Handwritten signature]*

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.

Balance Sheet

As of September 30, 2016

	<u>Sep 30, 16</u>
232101 · Transferencia BM (AF) 1%	0.71
Total 2321 · RETENCIONES DEL IR	<u>0.71</u>
Total 232 · IMPUESTOS	0.71
234 · IMP.RENTA POR PAGAR DEL EJERC.	<u>14,287.81</u>
Total 23 · IMPUESTOS POR PAGAR	<u>15,318.82</u>
24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS	
241 · Riscos y Riscos Ingenieros Ci	<u>51,691.97</u>
Total 24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS	<u>51,691.97</u>
28 · Otros Pasivos	
281 · Anticipo Clientes	<u>48,210.00</u>
Total 28 · Otros Pasivos	<u>48,210.00</u>
Total Other Current Liabilities	<u>133,573.06</u>
Total Current Liabilities	<u>143,761.92</u>
Total Liabilities	<u>143,761.92</u>
Equity	
300 · CAPITAL PAGADO	
3001 · Capital Suscrito	<u>2,000.00</u>
Total 300 · CAPITAL PAGADO	<u>2,000.00</u>
302 · RESERVAS	
3021 · Reserva Legal	<u>6,417.29</u>
3024 · Otras Reservas	<u>4,365.21</u>
Total 302 · RESERVAS	<u>10,782.50</u>
303 · RESULTADO ACUMULADO	
3031 · Utilidad Acumulada	<u>130,880.94</u>
3032 · Perdida Acumulada	<u>-34,101.07</u>
Total 303 · RESULTADO ACUMULADO	<u>96,779.87</u>
Net Income	<u>17,478.69</u>
Total Equity	<u>127,041.06</u>
TOTAL LIABILITIES & EQUITY	<u>270,802.98</u>

Ing. Julio Gustavo Riascos R.

GERENTE GENERAL

CPA. Wendy Almache S.

CONTADORA

**ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**  
**Profit & Loss**  
**January through September 2016**

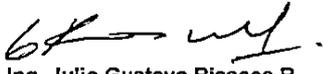
Jan - Sep 16

Income	
40 · INGRESOS OPERACIONALES	
403 · SERVICIOS A TERCEROS	
40301 · Alquiler de Maquinaria	
Total 403 · SERVICIOS A TERCEROS	<u>70,422.62</u>
Total 40 · INGRESOS OPERACIONALES	<u>70,422.62</u>
41 · INGRESOS NO OPERACIONALES	
4101 · Otros Ingresos	0.64
Total 41 · INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>0.64</u>
<b>Total Income</b>	<u><b>70,423.26</b></u>
<b>Gross Profit</b>	<u><b>70,423.26</b></u>
Expense	
61 · GASTOS DE ADMINISTRACION	
611 · Personal	
61101 · Sueldo	3,735.00
61102 · Aportes Patronal	453.87
Total 611 · Personal	<u>4,188.87</u>
614 · DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
61401 · Dep. P.P. y Equipo	
6140101 · Dep. Maquinaria y Equipo	15,149.28
6140102 · Dep. Equipo de Oficina	76.88
Total 61401 · Dep. P.P. y Equipo	<u>15,226.16</u>
Total 614 · DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>15,226.16</u>
619 · GASTOS GENERALES	
61901 · Impuestos y Contribuciones	
619012 · Superintendencia de Clas	200.23
Total 61901 · Impuestos y Contribuciones	<u>200.23</u>
61905 · Transporte y Movilización	1.84
61907 · Alquiler de Maquinaria	27,442.13
61909 · Suministros y Materiales	12.00
61910 · Mantenimiento Maquinaria	275.36
61911 · Repuestos Maquinaria	1,151.62
61913 · Servicios Varios	350.00
61999 · Gastos No Deducibles	
619991 · Intereses y Multas	421.72
619994 · Otros No deducibles	3,651.38
Total 61999 · Gastos No Deducibles	<u>4,073.10</u>



ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.  
**Profit & Loss**  
January through September 2016

	<u>Jan - Sep 16</u>
Total 619 · GASTOS GENERALES	33,506.28
620 · GASTOS FINANCIEROS	
62001 · Comisiones	<u>23.26</u>
Total 620 · GASTOS FINANCIEROS	<u>23.26</u>
Total 61 · GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>52,944.57</u>
Total Expense	<u>52,944.57</u>
Net Income	<u>17,478.69</u>

  
Ing. Julio Gustavo Riascos R.  
GERENTE GENERAL

  
CPA. Wendy Almache S.  
CONTADORA

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
**As of September 30, 2016**

Sep 30, 16

**ASSETS**

**Current Assets**

**Checking/Savings**

**10 · CAJA Y BANCOS**

**102 · BANCOS**

1031 · Pacifico Cta 7605722 Manta-SRI	0.48
1030 · Pacifico Cta 7564945 Recreo	69.67
1029 · Pacifico Cta 7522169 Licuador	17.77
1022 · Amazonas Cta 3001015159	59.04
1024 · Produbanco Cta 02005044691	165.90
1025 · Produbanco Cta 02005092341	2.45
1028 · Pacifico Cta 7299354	<u>20,006.93</u>

**Total 102 · BANCOS** 20,322.24

**103 · FONDOS ROTATIVOS**

10305 · Administración 21.53

**Total 103 · FONDOS ROTATIVOS** 21.53

**Total 10 · CAJA Y BANCOS** 20,343.77

**Total Checking/Savings** 20,343.77

**Accounts Receivable**

**11 · CUENTAS POR COBRAR**

**111 · CLIENTES PROYECTOS**

11106 · Manta-SRI 572,800.67

11105 · Recreo Plaza 23,305.55

**Total 111 · CLIENTES PROYECTOS** 596,106.22

**112 · OTROS CLIENTES POR COBRAR** 10,335.00

**114 · DERECHOS DE COBRO**

11401 · Proyectos - 73,988.80

**Total 114 · DERECHOS DE COBRO** 73,988.80

**Total 11 · CUENTAS POR COBRAR** 680,430.02

**Total Accounts Receivable** 680,430.02

**Other Current Assets**

**12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS**

**121 · Cuentas x Cobrar Intercias.**

12105 · Consorcio Riascos y Riascos 24.79

12104 · Inmobiliaria Sociedad C.Civil 5.45

12103 · Consorcio Paveco 0.02

12102 · Rocas Andinas 51,691.97

12106 · Didarcom Cia. Ltda. 40,000.00

12107 · Tashlin S.A. 25,000.00

**Total 121 · Cuentas x Cobrar Intercias.** 116,722.23



*[Handwritten signature]*

RIASCOS CIA LTDA  
Balance Sheet  
As of September 30, 2016

	<u>Sep 30, 16</u>
Total 12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS	116,722.23
13 · ACTIVOS FINANCIEROS	
131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	
13101 · (-) Provision Ctas Incobrables	-10,335.00
Total 131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	<u>-10,335.00</u>
Total 13 · ACTIVOS FINANCIEROS	-10,335.00
14 · COSTOS DE OBRA	
141 · COSTOS DIRECTOS	
1411 · MANO DE OBRA DIRECTA	
141113 · Bonificacion 25%	148.70
141101 · Sueldos	13,785.17
141102 · Horas Extras	2,975.94
141103 · Vacaciones	457.85
141104 · Aportes Patronales	2,418.95
141105 · Fondos de Reserva	1,664.34
141107 · Bonos	3,231.03
141108 · D Tercer Sueldo	1,665.04
141109 · D Cuarto Sueldo	1,072.46
141111 · Anticipo Utilidad	5,462.77
Total 1411 · MANO DE OBRA DIRECTA	<u>32,882.25</u>
1412 · MATERIALES	240,670.14
1413 · EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS	107,815.09
1414 · TRANSPORTE	360.00
Total 141 · COSTOS DIRECTOS	<u>381,727.48</u>
142 · COSTOS INDIRECTOS	
14215 · Vivienda	5,007.94
14201 · Honorarios Profesionales	48,877.78
14204 · Garantías	7,156.61
14205 · Administrativos de Obra	
1420511 · Bonificacion 25%	1,943.98
1420510 · Agasajo	880.00
1420509 · Bono	23,366.79
1420501 · Sueldos	112,406.60
1420502 · Horas Extras	246.31
1420503 · Aportes Patronales	16,361.94
1420504 · Fondos de Reserva	9,819.41
1420505 · Décimo Tercer Sueldo	11,263.87
1420506 · Décimo Cuarto Sueldo	2,986.97
1420507 · Vacaciones	3,912.89
1420508 · Movillización y Alimentación	188.78
Total 14205 · Administrativos de Obra	<u>183,377.54</u>

RIASCOS CIA LTDA  
Balance Sheet  
As of September 30, 2016

Sep 30, 16

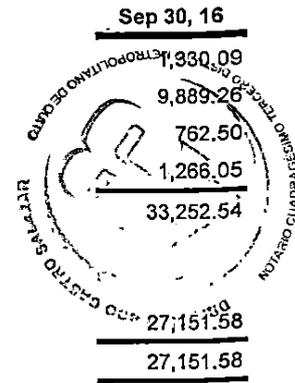
14207 · Servicios Bancarios	9.67
14208 · Varios Bienes	302.05
14209 · Servicios Predomina Mano de Obr	3,448.56
14212 · Materiales Indirectos	2,752.49
14214 · Varios Servicios	83,813.20
<b>Total 142 · COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>334,745.84</b>
<b>Total 14 · COSTOS DE OBRA</b>	<b>716,473.32</b>
<b>15 · INVENTARIOS</b>	
1501 · Suministros y Herramientas Bod.	27,435.00
<b>Total 15 · INVENTARIOS</b>	<b>27,435.00</b>
<b>16 · ANTICIPOS</b>	
1608 · Anticipo Proveedores	49,135.16
<b>Total 16 · ANTICIPOS</b>	<b>49,135.16</b>
<b>17 · FISCALES</b>	
172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO	
1722 · Retención en la Fuente	12,099.83
1726 · Crédito Fiscal Retencion Iva	5,591.87
<b>Total 172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO</b>	<b>17,691.70</b>
<b>Total 17 · FISCALES</b>	<b>17,691.70</b>
<b>Total Other Current Assets</b>	<b>917,122.41</b>
<b>Total Current Assets</b>	<b>1,617,896.20</b>
<b>Fixed Assets</b>	
<b>18 · ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1813 · Vehículos	173,603.65
1814 · Maquinaria y Equipos	286,088.46
1815 · Muebles y Equipo de Oficina	3,375.26
1816 · Equipos de Computación	1,200.00
1818 · Equipo Camionero	342,929.27
<b>Total 181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>807,196.64</b>
182 · P.P.E. DEPRECIABLES	
1823 · Dep. Vehículos	-194,714.46
1824 · Dep. Maquinaria y Equipo	-202,556.32
1825 · Dep. Muebles y Equipo de Oficina	-2,804.20
1826 · Dep. Equipo de Computación	-1,200.00
1828 · Dep. Equipo Camionero	-225,059.77
<b>Total 182 · P.P.E. DEPRECIABLES</b>	<b>-626,334.75</b>

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of September 30, 2016

	Sep 30, 16
Total 18 · ACTIVO NO CORRIENTE	180,861.89
Total Fixed Assets	180,861.89
<b>TOTAL ASSETS</b>	<b>1,798,758.09</b>
 <b>LIABILITIES &amp; EQUITY</b>	
<b>Liabilities</b>	
<b>Current Liabilities</b>	
<b>Accounts Payable</b>	
<b>20 · CTAS. X PAGAR</b>	
<b>201 · Proveedores</b>	
<b>20103 · Proyectos</b>	
2010309 · San Agustin	40,670.74
2010308 · Manta-SRI	154,580.91
2010307 · Recreo Plaza	1,478.79
2010304 · Licitaciones	186.05
2010302 · Fiscalización Turi	411.88
2010301 · Licuadora	42,552.75
Total 20103 · Proyectos	239,881.12
20102 · Oficina Central	4,460.29
201 · Proveedores - Other	49,972.94
Total 201 · Proveedores	294,314.35
Total 20 · CTAS. X PAGAR	294,314.35
Total Accounts Payable	294,314.35
 <b>Other Current Liabilities</b>	
<b>21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	
<b>211 · IESS</b>	
2111 · Aportes Patronales	1,474.99
2112 · Aportes Individuales	1,237.36
2113 · Prestamos al IESS	1,191.94
2114 · Fondos de Reserva	484.07
Total 211 · IESS	4,388.36
<b>212 · SUELDOS</b>	
2121 · Nómina por Pagar	9,989.32
2122 · Fondos de Reserva	1,638.92
2123 · Liquidaciones por Pagar	7,648.63
2124 · Participación Trabajadores 15%	7,415.36
Total 212 · SUELDOS	26,692.23
<b>213 · PROVISIONES</b>	
2136 · Sueldos por Pagar	20,004.64

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of September 30, 2016

	<u>Sep 30, 16</u>
2131 · Fondo de Reserva	1,330.09
2132 · Decimo Tercer Sueldo	9,889.26
2133 · Decimo Cuarto Sueldo	762.50
2134 · Vacaciones	1,266.05
<b>Total 213 · PROVISIONES</b>	<b>33,252.54</b>
215 · IMPUESTOS MUNICIPALES	
2151 · Patente Municipal	27,151.58
<b>Total 215 · IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>27,151.58</b>
<b>Total 21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>91,484.71</b>
23 · IMPUESTOS POR PAGAR	
232 · RETENCIONES POR PAGAR	
2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE	
232120 · Contribucion Remuneracion	16.67
<b>Total 2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<b>16.67</b>
<b>Total 232 · RETENCIONES POR PAGAR</b>	<b>16.67</b>
233 · LIQ. IMPUESTO MENSUAL POR PAGAR	39,692.65
234 · IMPUESTO RTA. POR PAGAR DEL EJ.	17,387.62
<b>Total 23 · IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>57,096.94</b>
24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS	
242 · Prestamos Socios	
24203 · Ing. J. Gustavo Riascos Estrada	150,000.00
<b>Total 242 · Prestamos Socios</b>	<b>150,000.00</b>
241 · Cuentas por Pagar Intercias	
24102 · Rocas Andinas Cía. Ltda.	66,481.32
24103 · Tashlin S.A.	80,000.00
24101 · Consorcio Riascos y Riascos	10,808.06
<b>Total 241 · Cuentas por Pagar Intercias</b>	<b>157,289.38</b>
<b>Total 24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS</b>	<b>307,289.38</b>
27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
274 · Cuenta Ing. Riascos E.	6,129.33
<b>Total 27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6,129.33</b>
28 · OTROS PASIVOS	
2801 · Anticipo Clientes Proyectos	
2801004 · Manta SRI	178,833.43
2801003 · Recreo Plaza	149,000.00
2801002 · Fiscalizacion Turi	21,775.12
<b>Total 2801 · Anticipo Clientes Proyectos</b>	<b>349,608.55</b>



RIASCOS CIA LTDA  
**Balance Sheet**  
As of September 30, 2016

Sep 30, 16  
349,608.55

Total 28 · OTROS PASIVOS

349,608.55

Total Other Current Liabilities

811,608.91

Total Current Liabilities

1,105,923.26

Total Liabilities

1,105,923.26

Equity

300 · CAPITAL PAGADO

6,400.00

301 · FUTURAS CAPITALIZACIONES

88,851.22

302 · RESERVAS

3021 · Reserva Legal

15,620.21

3023 · Reserva Revalorización Patrim.

18,976.92

3024 · Superávit Revaluación Act.Fijos

393,913.03

Total 302 · RESERVAS

428,510.16

303 · RESULTADOS ACUMULADOS

3034 · Perdidas Acumuladas

-639,731.11

3031 · Ganancias Acumuladas

634,714.80

3032 · Pérdida Venta Activo Fijo

-19,321.43

3033 · R.A.Adopción primera vez NIIF

27,435.00

Total 303 · RESULTADOS ACUMULADOS

3,097.26

Net Income

165,976.19

Total Equity

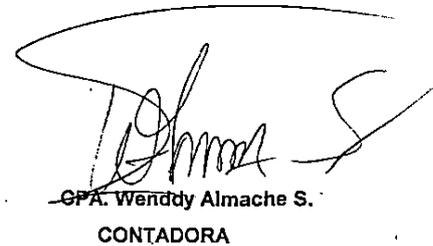
692,834.83

TOTAL LIABILITIES & EQUITY

1,798,758.09



Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada  
GERENTE GENERAL



CPA. Wendy Almache S.  
CONTADORA

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Profit & Loss**  
January through September 2016

Jan - Sep 16

Ordinary Income/Expense

Income

40 · INGRESOS OPERACIONALES  
403 · SERVICIOS A TERCEROS  
40301 · Servicios Construcción  
Total 403 · SERVICIOS A TERCEROS

Total 40 · INGRESOS OPERACIONALES

41 · INGRESOS NO OPERACIONALES

4103 · Otros Ingresos  
4104 · Ingresos Administrativos  
Total 41 · INGRESOS NO OPERACIONALES

Total Income

Gross Profit

Expense

61 · GASTOS DE ADMINISTRACION

611 · PERSONAL

61101 · Sueldos 29,656.03  
61102 · Horas Extras 531.25  
61104 · Aportes Patronales 4,224.80  
61105 · Fondo de Reserva 2,896.55  
61107 · Bonos 4,585.00  
61108 · D Tercer Sueldo 2,897.71  
61109 · D Cuarto Sueldo 1,710.03

Total 611 · PERSONAL

612 · SERVICIOS BASICOS

61203 · Teléfono 652.26  
61204 · Internet 395.94

Total 612 · SERVICIOS BASICOS

613 · LEGALES

61301 · Notarios y Registradores Prop. 191.55

Total 613 · LEGALES

614 · DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION

61401 · Dep. Propiedad, Planta y Equipo 33,301.80

Total 614 · DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION

619 · GENERALES

61901 · Mantenimiento y Reparaciones 1,315.55  
61902 · Arrendamiento Operativo 20,529.35  
61903 · Combustibles y Lubricantes 626.35  
61905 · Transporte y Movilización 1,430.36



2

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Profit & Loss**  
January through September 2016

	<b>Jan - Sep 16</b>
61907 · Honorarios Profesionales	1,986.49
61908 · Monitoreo y Vigilancia	225.00
61910 · Suministros de Oficina	1,108.53
61911 · Suministros de Limpieza	78.37
61912 · Suministros de Cafetería	297.22
61913 · Servicios Varios	1,471.15
61914 · Suministros y Materiales Varios	2,056.94
61917 · Gto. Matriculación Vehículo/SOAT	217.60
61918 · Impuestos, Contribuciones y Otr	2,213.44
61919 · Gasto Peajes/Parqueaderos	10.21
61999 · Gastos No Deducibles	
619991 · Intereses y Multas	13,605.77
619992 · Retenciones Asumidas	0.36
619993 · Otros Gastos No Deducibles	9,398.86
619994 · Pagos en exceso	265,594.99
<b>Total 61999 · Gastos No Deducibles</b>	<b>288,599.98</b>
<b>Total 619 · GENERALES</b>	<b>322,166.54</b>
<b>Total 61 · GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>403,209.46</b>
<b>Total Expense</b>	<b>403,209.46</b>
<b>Net Ordinary Income</b>	<b>166,512.82</b>
<b>Other Income/Expense</b>	
<b>Other Expense</b>	
<b>62 · GASTOS FINANCIEROS</b>	
<b>620 · Financieros</b>	
62001 · Comisiones	510.12
62002 · Gastos Bancarios	26.51
<b>Total 620 · Financieros</b>	<b>536.63</b>
<b>Total 62 · GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>536.63</b>
<b>Total Other Expense</b>	<b>536.63</b>
<b>Net Other Income</b>	<b>-536.63</b>
<b>Net Income</b>	<b>165,976.19</b>

[Signature]

Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada  
GERENTE GENERAL

[Signature]

CPA. Wendy Almache S.  
CONTADORA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

52346

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1791273540001

REPRESENTANTE LEGAL:

RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

CAPITAL SOCIAL:

\$ 6.400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

13/06/2044

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

18/11/2016 10:40:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



C7QU2914653



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE FUSION  
POR ABSORCION QUE OTORGA RIASCOS Y RIASCOS  
INGENIEROS CIA. LTDA., A FAVOR DE ROCAS ANDINAS  
ROCAJAVI CAMPAÑA LIMITADA.- FIRMADA Y SELLADA EN EL  
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

Dr. Fernando Ivan Castro Salazar  
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FUSION DE ABSORCION/ QUE OTORGA RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.LTDA/ A FAVOR DE: ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPANÍA LIMITADA/ CELEBRADO ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, /EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; /DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683, / DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA) INTENDENTE DE COMPAÑIA DE QUITO/ QUE APRUEBA) LA FUSION POR ABSORCION;/ EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION;/ LA REFORMA DE ESTATUTOS /DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE;/ Y LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA./ QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2017. |



  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**  
Dr. Fernando Iván Castro Salazar  
**NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO**



Factura: 002-002-000029212



20171701043000756

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701043000756

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100470426
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000060064



20171701016003592

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

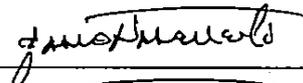
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016003592

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA *RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 41049-41055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791273540001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**R A Z Ó N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA."** otorgada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SAS--2017-00023683, de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que se resuelve: "**APROBAR** la fusión por absorción de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** (absorbente) constituida en la Notaría Décimo Sexta del 2 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio de 1994, con la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.** (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD\$6.400,00 a USD\$8.400,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y , la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en las Notarías Cuadragésima Tercera y Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017; y **APROBAR** de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA....**, cuya copia antecede.- Quito, trece de diciembre de dos mil diecisiete.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000060063



20171701016003591

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

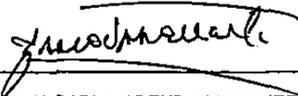
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016003591

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 41042 - 41048

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791273540001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**R A Z Ó N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA."** otorgada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SAS--2017-00023683, de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que se resuelve: "**APROBAR** la fusión por absorción de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** (absorbente) constituida en la Notaría Décimo Sexta del 2 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio de 1994, con la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.** (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD\$6.400,00 a USD\$8.400,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y , la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en las Notarías Cuadragésima Tercera y Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017; y **APROBAR** de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA....**, cuya copia antecede.- Quito, trece de diciembre de dos mil diecisiete.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**QUE** junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas en las Notarías Cuadragésimo Tercera y Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017, que contienen la fusión por absorción de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. (absorbente)** con la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA. (absorbida)**, aumento de capital por efecto de la fusión y reforma del estatuto de la absorbente, y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida;

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS.IRQ.DRICA.SIC.17.597** de 29 de noviembre de 2017 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2297-M** de 04 de diciembre de 2017, para la aprobación solicitada; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la fusión por absorción de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. (absorbente)**, constituida en la Notaría Décimo Sexta el 02 de mayo de 1994 inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 1994, con la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA. (absorbida)**; el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 6.400,00 a USD \$ 8.400,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en las Notarías Cuadragésimo Tercera y Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017; y, disponer que un extracto de dichas escrituras se publique, por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**, constituida por escritura pública otorgada el 02 de mayo de 1994 en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las Notarías Cuadragésimo Tercera, Novena y Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras de fusión por absorción que se aprueban, de la de constitución de la compañía absorbida; y, de la de constitución de la compañía absorbente, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba las escrituras públicas que se aprueban y esta resolución; b)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683**

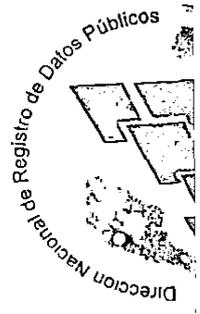
tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. (absorbente)**; c) cancele la inscripción de la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.**, inscrita el 13 de junio de 1994; y, d) sienta en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que los Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía absorbida.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las referidas escrituras públicas.

**COMUNÍQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano, a 04 de diciembre de 2017.

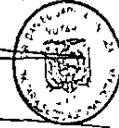
**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



AGB/RBF/MGC  
Exps. 52346 y 52345  
Tr. 70258-0041-17 y 38004-0 (2016)

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 20 DIC 2017

  
**DR. DANIEL GARCÍA VINUZA**  
**NOTARIO**

RECIBIDO  
[Stamp]

TRÁMITE NÚMERO: 80880



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION, RECTIFICATORIA Y CANCELACION

NÚMERO DE REPERTORIO:	62180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5943
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100470426	RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL
1791273559001	ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.	COMPAÑIA ABSORBIDA
1791273540001	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	COMPAÑIA ABSORBENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION, RECTIFICATORIA Y CANCELACION
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA: 04/12/2017.- SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA NOVENA DEL DMQ CON FECHA: 21/09/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 1251 Y NRO. 1252 DEL REGISTRO MERCANTIL AMBAS DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000026547



20171701009P02410



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701009P02410						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS	REPRESENTADO POR	RUC	1791273540001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA.		QUITO			MARISCAL SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Handwritten initials

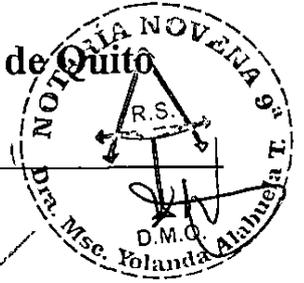


2.1.1

08/01/18

N° TRAMITE: 70258-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



1 PROTOCOLO No. 2017 17 01 09 P02410

2

3

4

5

6

7

**RECTIFICATORIA**

8

9

10

CELEBRADA ENTRE:

11

"RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA" Y

12

"ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA"

13

CUANTIA INDETERMINADA

14

- D<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Cop.

15

R.S.M

16

17

18

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

19

Ecuador, hoy jueves veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete,

20

ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,

21

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la

22

celebración de la presente escritura, los señores Ingenieros JULIO

23

GUSTAVO RIASCOS ESTRADA, viudo, y JULIO GUSTAVO RIASCOS

24

RIOFRIO, casado, en sus calidades de Gerentes de "Riascos y Riascos

25

Ingenieros Cia. Ltda." y de "Rocas Andinas Rocajavi Cia. Ltda."

26

respectivamente, conforme se acredita con las copias certificadas de los

27

nombramientos que se agregan como habilitantes, y debidamente

28

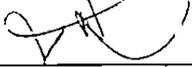
autorizados por la Junta General de socios, que igualmente se agregan

## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 como habilitantes, con domicilio en esta ciudad de Quito, en la calle  
2 Alonso de Torres y calle Beck Rollo, sector Centro Comercial El Bosque,  
3 parroquia Iñaquito, teléfono dos dos cinco cinco nueve tres ocho ; y, en  
4 la calle "C", Número sesenta y nueve y calle DOS, Urbanización Santa  
5 Lucía, parroquia Ciumbayá, teléfono dos ocho nueve seis cuatro cero  
6 cero, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
7 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
8 conocer doy fe; de manera libre y voluntaria, además, solicitamos que  
9 nuestros documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a  
10 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos  
11 físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de  
12 Registro Civil, Identificación y Cédulación, sean agregados al presente  
13 acto, por lo que autorizamos a la señora Notaria los agregue como  
14 habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y  
15 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, en  
16 virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de  
17 identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura  
18 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es  
19 el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,  
20 sírvase hacer constar una rectificatoria contenida en los siguientes  
21 términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al  
22 otorgamiento de la presente escritura, los señores Ingenieros Julio  
23 Gustavo Riascos Estrada y Julio Gustavo Riascos Riofrío, en sus  
24 calidades de Gerentes de "Riascos y Riascos Ingenieros Cia. Ltda." y de  
25 "Rocas Andinas Rocajavi Cia. Ltda.", conforme se acredita con las  
26 copias certificadas de los nombramientos que se agregan como  
27 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
28 domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle Alonso de Torres y



2



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. Yolanda Alabuella T.  
NOTARIA



1 calle Beck Rollo, sector Centro Comercial El Bosque, parroquia Ñaquito,  
2 teléfono dos dos cinco cinco nueve tres ocho; y, en la calle "C", Número  
3 sesenta y nueve y calle DOS, Urbanización Santa Lucía, parroquia  
4 Ciumbayá, teléfono dos ocho nueve seis cuatro cero cero,  
5 respectivamente; de estado civil viudo y casado, mayores de edad y  
6 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)  
7 Ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito el veinte y uno  
8 de noviembre del dos mil dieciséis, se otorgó la escritura pública de  
9 fusión por absorción entre RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS  
10 CIA.LTDA. y ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA., representadas  
11 por los comparecientes. b) En la escritura pública de fusión por  
12 absorción aludida se ha incurrido en varios errores como no recoger  
13 una transcripción completa y exacta de las bases de fusión aprobadas  
14 por las Juntas Generales de Socios de las dos Compañías participantes;  
15 no haberse acompañado como documentos habilitantes los balances de  
16 situación de cada una de las dos Sociedades, así como un balance  
17 consolidado de las dos Compañías cortado al día anterior al de la fecha  
18 de celebración de la escritura. **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** Con los  
19 antecedentes señalados, siendo necesario rectificar los errores antes  
20 indicados, los otorgantes, en las calidades de representantes legales de  
21 las Compañías otorgantes, mediante este instrumento tienen a bien  
22 proceder a rectificar la escritura de fusión por absorción, en lo relativo a  
23 la cláusula CUARTA, que transcribiendo exactamente las bases de fusión  
24 aprobadas y firmadas por los representantes legales de las dos  
25 Compañías intervinientes, textualmente dirá: BASES PARA LA FUSION  
26 DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. y ROCAS  
27 ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.: a) FUSION ENTRE COMPAÑIAS.-  
28 En esta fusión participarán las Compañías ROCAS ANDINAS



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. Yolanda Alabuella T.  
NOTARIA

1 ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS  
2 INGENIEROS CIA. LTDA.. La fusión operará mediante la absorción de  
3 la primera de las nombradas por parte de RIASCOS Y RIASCOS  
4 INGENIEROS CIA. LTDA. b) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA  
5 COMPAÑIA ABSORBIDA.- La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS  
6 ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disolverá anticipadamente  
7 conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de su  
8 Junta General de Socios que apruebe la presente fusión por absorción.  
9 c) TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A  
10 FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- La Compañía absorbida  
11 ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, transferirá en  
12 bloque el total de su patrimonio a la Compañía absorbente RIASCOS Y  
13 RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. y, para tal efecto se adjuntará a la  
14 escritura pública el balance consolidado de las Compañías que se  
15 fusionarán, cortado al veinte de noviembre del dos mil dieciséis. El  
16 capital social de la Compañía a ser absorbida "Rocas Andinas Rocajavi  
17 Cia. Ltda.", que es de dos mil Dólares de los Estados Unidos de  
18 América, representado por cincuenta mil participaciones sociales de  
19 cero coma cero cuatro centavos cada una, de las cuales son titulares  
20 sus socios Julio Gustavo Riascos Estrada de dieciséis mil seiscientos  
21 setenta y cinco participaciones; Diego David Riascos Riofrío de  
22 dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones; y, Julio Gustavo  
23 Riascos Riofrío de dieciséis mil seiscientos setenta y cinco  
24 participaciones sociales, luego de realizarse la fusión por absorción  
25 serán transferidas en el mismo número a cada uno de los socios antes  
26 nombrados; esto es, que participarán en el aumento de capital  
27 incrementando con los valores correspondientes el número de  
28 participaciones que cada uno de ellos corresponde y que queda

- 1 indicado. Por tanto, luego de la fusión por absorción, el capital social de  
2 la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.  
3 LTDA., será de ocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de  
4 América, representado por doscientos diez mil participaciones sociales,  
5 como se refleja en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital con el aumento por la fusión	Número Participaciones
Julio Gustavo Riascos Estrada	\$ 2.160,00	\$ 667,00	\$ 2.827,00	70.675
Diego David Riascos Riofrío	2.120,00	666,00	2.786,00	69.650
Julio Gustavo Riascos Riofrío	2.120,00	667,00	2.787,00	69.675
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.400,00</b>	<b>\$ 2.000,00</b>	<b>\$ 8.400,00</b>	<b>210.000</b>

- 6 d) TRASPASO DE ACTIVOS.- Los activos de propiedad de la Compañía  
7 absorbida pasarán a formar parte de la Compañía absorbente y se  
8 transferirán a valor presente. e) OBLIGACIONES FRENTE A  
9 TERCEROS.- Como consecuencia de la fusión, la Compañía  
10 absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la  
11 Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de  
12 aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades  
13 propias como deudora respecto de los acreedores de ella; f)  
14 RESPONSABILIDAD LABORAL.- De conformidad con lo dispuesto en la  
15 Ley, la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS  
16 CIA. LTDA., asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y



**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dra. Yolanda Alabuela T.**  
**NOTARIA**

1 trabajadores de la Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI  
2 COMPAÑIA LIMITADA.; y, g) AUTORIZACIONES PARA LOS  
3 REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.-  
4 Las Juntas Generales de las Compañías participantes en la fusión por  
5 absorción, deberán acordar autorizar a sus representantes legales para  
6 que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por  
7 absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto  
8 cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con  
9 la Ley. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan  
10 como documentos habilitantes las copias certificadas de las Actas de  
11 Junta General de Socios de las dos Compañías otorgantes corregidas  
12 con la transcripción exacta de las Bases de Fusión aprobadas por ellas;  
13 y, los balances de situación y el balance consolidado de las dos  
14 Compañías intervinientes, cortados al veinte de noviembre del dos mil  
15 dieciséis; documentos éstos que reemplazarán a las Actas y balances  
16 acompañados como habilitantes a la escritura de fusión por absorción  
17 celebrada el veinte y uno de noviembre del dos mil dieciséis. **QUINTA.-**  
18 En lo demás, quedan vigentes las convenciones constantes de la  
19 escritura de fusión por absorción otorgada el veinte y uno de noviembre  
20 del dos mil dieciséis. Usted señor Notario agregará las demás  
21 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento y  
22 disponer la marginación de esta escritura en la otorgada el veinte y uno  
23 de noviembre del dos mil dieciséis, referida anteriormente. Hasta aquí la  
24 minuta que junto con los documentos habilitantes que se agregan queda  
25 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se halla  
26 suscrita y redactada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, con matrícula  
27 profesional número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de  
28 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. Yolanda Alabuela T.  
NOTARIA



1 cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos en el  
2 Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se  
3 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en  
4 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten signature]*



ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA

C.C. 01-0047042



ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO

C.C. 1705877074

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*  
L8 HO -

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

10:15 AM  
12/13/16

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Consolidado**  
**Al 20 Noviembre, 2016**

CUENTAS CONTABLES	ABSORBENTE	ABSORBIDA	ELIMINACIONES		PRELIMINAR
	RIASCOS Nov 20, 16	R.ANDINAS Nov 20, 16	DEBE	HABER	CONSOLIDADO Nov 20, 16
10 · CAJA Y BANCOS					
102 · BANCOS					
1031 · Pacifico Cta. 7605722 Manta-SRI	0.48				0.48
1030 · Pacifico Cta. 7564945 Recreo	69.67				69.67
1029 · Pacifico Cta. 7522169 Licuadora	17.77				17.77
1022 · Amazonas Cta. 3001015159	59.04				59.04
1024 · Produbanco Cta. 02005044691	165.90				165.90
1025 · Produbanco Cta. 02005092341	2.45				2.45
1028 · Pacifico Cta. 7299354	82,110.11				82,110.11
1021 · Pacifico Cta. 7565402		2.59			2.59
Total 102 · BANCOS	82,425.42	2.59			82,428.01
103 · FONDOS ROTATIVOS					
10305 · Administración	511.18				
Total 103 · FONDOS ROTATIVOS	511.18				511.18
Total 10 · CAJA Y BANCOS	82,936.60	2.59			82,939.19
11 · CUENTAS POR COBRAR					
111 · CLIENTES PROYECTOS					
11105 · Recreo Plaza	23,961.86				
Total 111 · CLIENTES PROYECTOS	23,961.86				23,961.86
112 · OTROS CLIENTES POR COBRAR	10,335.00				10,335.00
114 · DERECHOS DE COBRO					
11401 · Proyectos	73,988.80				
Total 114 · DERECHOS DE COBRO	73,988.80				73,988.80
Total 11 · CUENTAS POR COBRAR	108,285.66				108,285.66
12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS					
121 · Cuentas x Cobrar Intercias.					
12105 · Consorcio Riascos y Riascos	24.79				24.79
12104 · Inmobiliaria Sociedad C.Civil	5.45				5.45
12103 · Consorcio Paveco	0.02				0.02
12106 · Didarcom Cia. Ltda.	40,000.00				40,000.00
12107 · Tashlin S.A.	25,000.00				25,000.00
12401 · Riascos y Riascos Ingenieros		14,699.35	14,699.35		0.00
Total 121 · Cuentas x Cobrar Intercias.	65,030.26	14,699.35			
Total 12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS	65,030.26	14,699.35			65,030.26
13 · ACTIVOS FINANCIEROS					
131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES					
13101 · (-) Provision Ctas Incobrables	-10,335.00				
Total 131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-10,335.00				
Total 13 · ACTIVOS FINANCIEROS	-10,335.00	0.00			-10,335.00
14 · COSTOS DE OBRA					
141 · COSTOS DIRECTOS					
1411 · MANO DE OBRA DIRECTA					
141113 · Bonificacion 25%	148.70				148.70
141101 · Sueldos	13,785.17				13,785.17
141102 · Horas Extras	2,975.94				2,975.94
141103 · Vacaciones	457.85				457.85
141104 · Aportes Patronales	2,418.95				2,418.95
141105 · Fondos de Reserva	1,664.34				1,664.34
141107 · Bonos	3,231.03				3,231.03
141108 · D Tercer Sueldo	1,665.04				1,665.04
141109 · D Cuarto Sueldo	1,072.46				1,072.46
141111 · Anticipo Utilidad	5,462.77				5,462.77
Total 1411 · MANO DE OBRA DIRECTA	32,882.25				32,882.25
1412 · MATERIALES	246,693.23				246,693.23
1413 · EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS	111,191.46				111,191.46
1414 · TRANSPORTE	360.00				360.00
Total 141 · COSTOS DIRECTOS	391,126.94				391,126.94
142 · COSTOS INDIRECTOS					
14215 · Vivienda	5,007.94				5,007.94
14201 · Honorarios Profesionales	48,877.78				48,877.78

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Consolidado**  
**Ai 20 Noviembre, 2016**

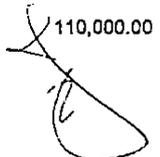


CUENTAS CONTABLES	ABSORBENTE	ABSORBIDA	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO Nov 20, 16
	RIASCOS Nov 20, 16	R.ANDINAS Nov 20, 16	DEBE	HABER	
14204 · Garantías	7,214.92				7,214.92
14205 · Administrativos de Obra					
1420511 · Bonificacion 25%	1,943.98				1,943.98
1420510 · Agasajo	880.00				880.00
1420509 · Bono	25,266.79				25,266.79
1420501 · Sueldos	119,582.08				119,582.08
1420502 · Horas Extras	246.31				246.31
1420503 · Aportes Patronales	17,464.61				17,464.61
1420504 · Fondos de Reserva	10,575.40				10,575.40
1420505 · Decimo Tercer Sueldo	12,020.16				12,020.16
1420506 · Decimo Cuarto Sueldo	3,200.47				3,200.47
1420507 · Vacaciones	3,912.89				3,912.89
1420508 · Movilización y Alimentación	188.78				188.78
Total 14205 · Administrativos de Obra	195,281.47				195,281.47
14207 · Servicios Bancarios	9.67				9.67
14208 · Varios Bienes	302.05				302.05
14209 · Servicios Predomina Mano de Obr	3,448.56				3,448.56
14212 · Materiales Indirectos	2,752.49				2,752.49
14214 · Varios Servicios	84,366.43				84,366.43
Total 142 · COSTOS INDIRECTOS	347,261.31				347,261.31
Total 14 · COSTOS DE OBRA	738,388.25	0.00			738,388.25
15 · INVENTARIOS					
1501 · Suministros y Herramientas Bod.	27,435.00				
Total 15 · INVENTARIOS	27,435.00	0.00			27,435.00
16 · ANTICIPOS					
1608 · Anticipo Proveedores	46,233.16				
Total 16 · ANTICIPOS	46,233.16	0.00			46,233.16
17 · FISCALES					
173 · Iva Compras 14%					
1732 · Iva Compras 14% Servicios	384.57				
1731 · Iva Compras 14% Bienes	4.32				
Total 173 · Iva Compras 14%	388.89				388.89
171 · IVA Compras 12%					
1711 · Iva Compras 12% Bienes	7.27				
Total 171 · IVA Compras 12%	7.27				7.27
172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO					
1730 · Compensacion 2% Iva	-3.50				-3.50
1722 · Retención en la Fuente	12,342.73	1,408.46			13,751.19
1723 · Retencion del IVA		11,871.10			11,871.10
Total 172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO	12,339.23	13,279.56			25,618.79
Total 17 · FISCALES	12,735.39	13,279.56			26,014.95
18 · ACTIVO NO CORRIENTE					
181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
1813 · Vehículos	173,603.65				173,603.65
1814 · Maquinaria y Equipos	286,088.46	227,239.13			513,327.59
1815 · Muebles y Equipo de Oficina	3,375.26	1,153.43			4,528.69
1816 · Equipos de Computación	1,200.00	1,116.07			2,316.07
1818 · Equipo Camionero	342,929.27				342,929.27
Total 181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	807,196.64	229,508.63			1,036,705.27
182 · P.P.E. DEPRECIABLES					
1823 · Dep. Vehículos	-195,788.18				-195,788.18
1824 · Dep. Maquinaria y Equipo	-203,535.16	-67,908.30			-271,443.46
1825 · Dep. Muebles y Equipo de Oficina	-2,809.35	-443.02			-3,252.37
1826 · Dep. Equipo de Computación	-1,200.00	-1,147.18			-2,347.18
1828 · Dep. Equipo Camionero	-226,611.49				-226,611.49
Total 182 · P.P.E. DEPRECIABLES	-629,944.18	-69,498.50			-699,442.68
Total 18 · ACTIVO NO CORRIENTE	177,252.46	160,010.13			337,262.59
TOTAL ACTIVO	1,247,961.78	187,991.63			1,421,254.06
20 · CTAS. X PAGAR					
201 · Proveedores					

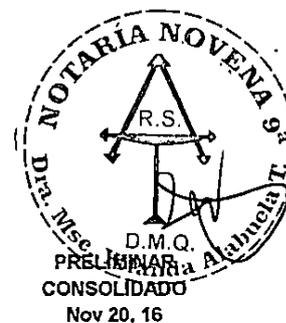
10:15 AM  
12/13/16

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Consolidado**  
**Al 20 Noviembre, 2016**

CUENTAS CONTABLES	ABSORBENTE	ABSORBIDA	ELIMINACIONES		PRELIMINAR
	RIASCOS Nov 20, 16	R.ANDINAS Nov 20, 16	DEBE	HABER	CONSOLIDADO Nov 20, 16
20103 · Proyectos					
2010309 · San Agustin	40,670.74				
2010308 · Manta-SRI	59,225.92				
2010301 · Licuadora	12,577.15				
<b>Total 20103 · Proyectos</b>	<b>112,473.81</b>				<b>112,473.81</b>
20102 · Oficina Central	4,101.87				4,101.87
201 · Proveedores - Other	28,540.50				28,540.50
<b>Total 201 · Proveedores</b>	<b>145,116.18</b>				<b>145,116.18</b>
<b>Total 20 · CTAS. X PAGAR</b>	<b>145,116.18</b>	<b>0.00</b>			<b>145,116.18</b>
<b>21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>					
211 · IESS					
2111 · Aportes Patronales	1,473.29				1,473.29
2112 · Aportes Individuales	1,239.05				1,239.05
2113 · Prestamos al IESS	1,186.21				1,186.21
2114 · Fondos de Reserva	850.60				850.60
<b>Total 211 · IESS</b>	<b>4,749.15</b>				<b>4,749.15</b>
212 · SUELDOS					
2121 · Nómina por Pagar		375.78			375.78
2122 · Fondos de Reserva	1,272.39				1,272.39
2123 · Liquidaciones por Pagar	7,648.63	2,104.96			9,753.59
2124 · Participación Trabajadores 15%	7,415.36				7,415.36
<b>Total 212 · SUELDOS</b>	<b>16,336.38</b>	<b>2,480.74</b>			<b>18,817.12</b>
213 · PROVISIONES					
2136 · Sueldos por Pagar	20,508.69				20,508.69
2131 · Fondo de Reserva	1,376.46				1,376.46
2132 · Decimo Tercer Sueldo	10,923.08				10,923.08
2133 · Decimo Cuarto Sueldo	1,143.75				1,143.75
2134 · Vacaciones	1,266.05				1,266.05
<b>Total 213 · PROVISIONES</b>	<b>35,218.03</b>				<b>35,218.03</b>
215 · IMPUESTOS MUNICIPALES					
2151 · Patente Municipal	27,151.58				27,151.58
<b>Total 215 · IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>27,151.58</b>				<b>27,151.58</b>
<b>Total 21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>83,455.14</b>	<b>2,480.74</b>			<b>85,935.88</b>
<b>23 · IMPUESTOS POR PAGAR</b>					
231 · IVA EN VENTAS					
2311 · Iva Ventas	3,400.66				3,400.66
<b>Total 231 · IVA EN VENTAS</b>	<b>3,400.66</b>				<b>3,400.66</b>
232 · RETENCIONES POR PAGAR					
2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE					
232120 · Contribucion Remuneracion	16.67				16.67
232118 · 344-Otras retenciones 2%	20.00				20.00
232101 · 320-Arrendamiento B.Inmuebles	123.20				123.20
232114 · 312-Transferencia B.Muebles 1%	0.92				0.92
<b>Total 2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<b>160.79</b>				<b>160.79</b>
2322 · RETENCIONES DEL IVA					
232206 · Retencion del 20% Servicios C.E	4.20				4.20
232205 · Retencion del 10% Bienes C.Espe	0.31				0.31
232201 · Retención del 30%	2.18				2.18
232202 · Retención del 70%	80.85				80.85
232203 · Retencion del 100%	215.59				215.59
<b>Total 2322 · RETENCIONES DEL IVA</b>	<b>303.13</b>				<b>303.13</b>
<b>Total 232 · RETENCIONES POR PAGAR</b>	<b>463.92</b>				<b>463.92</b>
233 · LIQ. IMPUESTO MENSUAL POR PAGAR	10,374.35				10,374.35
234 · IMPUESTO RTA. POR PAGAR DEL EJ.	16,518.24	12,835.15			29,353.39
<b>Total 23 · IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>30,757.17</b>	<b>12,835.15</b>			<b>43,592.32</b>
<b>24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS</b>					
242 · Prestamos Socios					
24203 · Ing. J. Gustavo Riascos Estrada	110,000.00				110,000.00
<b>Total 242 · Prestamos Socios</b>	<b>110,000.00</b>				<b>110,000.00</b>
241 · Cuentas por Pagar Interclas					

110,000.00  


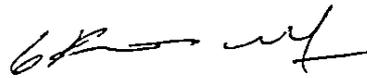
**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Consolidado**  
**Al 20 Noviembre, 2016**



CUENTAS CONTABLES	ABSORBENTE RIASCOS Nov 20, 16	ABSORBIDA R.ANDINAS Nov 20, 16	ELIMINACIONES		PRELIMINAR CONSOLIDADO Nov 20, 16
			DEBE	HABER	
24102 · Rocas Andinas Cía. Ltda.	14,699.35			14,699.35	0.00
24103 · Tashlín S.A.	80,000.00				80,000.00
24101 · Consorcio Riascos y Riascos	10,808.06				10,808.06
Total 241 · Cuentas por Pagar Interclas	105,507.41				90,808.06
<b>Total 24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS</b>	<b>215,507.41</b>	<b>0.00</b>			<b>200,808.06</b>
27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
274 · Cuenta Ing. Riascos E.	129.33				
<b>Total 27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>129.33</b>	<b>0.00</b>			<b>129.33</b>
28 · OTROS PASIVOS					
2801 · Anticipo Clientes Proyectos					
2801003 · Recreo Plaza	49,000.00				49,000.00
2801002 · Fiscalizacion Turi	21,775.12				21,775.12
Total 2801 · Anticipo Clientes Proyectos	70,775.12				70,775.12
281 · Anticipo Clientes		48,210.00			48,210.00
<b>Total 28 · OTROS PASIVOS</b>	<b>70,775.12</b>	<b>48,210.00</b>			<b>118,985.12</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>545,740.35</b>	<b>63,525.89</b>			<b>594,566.89</b>
300 · CAPITAL PAGADO	6,400.00	2,000.00			8,400.00
301 · FUTURAS CAPITALIZACIONES	88,851.22	0.00			88,851.22
302 · RESERVAS					
3021 · Reserva Legal	15,620.21	6,417.29			22,037.50
<b>Total 302 · RESERVAS</b>	<b>15,620.21</b>	<b>6,417.29</b>			<b>22,037.50</b>
303 · RESULTADOS ACUMULADOS					
3031 · Ganancias Acumuladas	634,714.80	130,880.94			765,595.74
3034 · Perdidas Acumuladas	-659,052.54	-34,101.07			-693,153.61
3024 · Otros Resultados Integrales	393,913.03				393,913.03
3033 · R.A. Adopción primera vez NIIF	27,435.00				27,435.00
3023 · Reserva Capital	18,976.92	4,365.21			23,342.13
<b>Total 303 · RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>415,987.21</b>	<b>101,145.08</b>			<b>517,132.29</b>
Utilidad / Pérdida del Ejercicio	175,362.79	14,903.37			190,266.16
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>702,221.43</b>	<b>124,465.74</b>			<b>826,687.17</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1,247,961.78</b>	<b>187,991.63</b>			<b>1,421,254.06</b>
<b>SUMAS</b>			<b>14,699.35</b>	<b>14,699.35</b>	

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada  
**GERENTE GENERAL**  
RIASCOS Y RIASCOS ING. CÍA. LTDA.

  
CPA. Wenddy Almache S.  
**CONTADORA**

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrio  
**GERENTE GENERAL**  
ROCAS ANDINAS CÍA. LTDA.

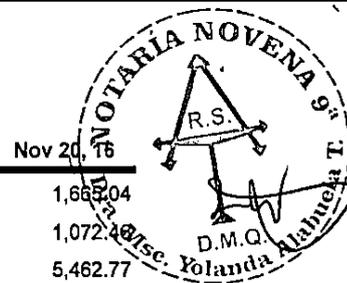
RIASCOS CIA LTDA  
Balance Sheet  
As of November 20, 2016

Nov 20, 16

Activo

10 · CAJA Y BANCOS	
102 · BANCOS	
1031 · Pacifico Cta 7605722 Manta-SRI	0.48
1030 · Pacifico Cta 7564945 Recreo	69.67
1029 · Pacifico Cta 7522169 Licuador	17.77
1022 · Amazonas Cta 3001015159	59.04
1024 · Produbanco Cta 02005044691	165.90
1025 · Produbanco Cta 02005092341	2.45
1028 · Pacifico Cta 7299354	82,110.11
Total 102 · BANCOS	82,425.42
103 · FONDOS ROTATIVOS	
10305 · Administración	511.18
Total 103 · FONDOS ROTATIVOS	511.18
Total 10 · CAJA Y BANCOS	82,936.60
11 · CUENTAS POR COBRAR	
111 · CLIENTES PROYECTOS	
11105 · Recreo Plaza	23,961.86
Total 111 · CLIENTES PROYECTOS	23,961.86
112 · OTROS CLIENTES POR COBRAR	10,335.00
114 · DERECHOS DE COBRO	
11401 · Proyectos	73,988.80
Total 114 · DERECHOS DE COBRO	73,988.80
Total 11 · CUENTAS POR COBRAR	108,285.66
12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS	
121 · Cuentas x Cobrar Interacias.	
12105 · Consorcio Riascos y Riascos	24.79
12104 · Inmobiliaria Sociedad C.Civil	5.45
12103 · Consorcio Paveco	0.02
12106 · Didarcom Cia. Ltda.	40,000.00
12107 · Tashlin S.A.	25,000.00
Total 121 · Cuentas x Cobrar Interacias.	65,030.26
Total 12 · CUENTAS POR COBRAR INTERCIAS	65,030.26
13 · ACTIVOS FINANCIEROS	
131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	
13101 · (-) Provision Ctas Incobrables	-10,335.00
Total 131 · PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-10,335.00
Total 13 · ACTIVOS FINANCIEROS	-10,335.00
14 · COSTOS DE OBRA	
141 · COSTOS DIRECTOS	
1411 · MANO DE OBRA DIRECTA	
141113 · Bonificación 25%	148.70
141101 · Sueldos	13,785.17
141102 · Horas Extras	2,975.94
141103 · Vacaciones	457.85
141104 · Aportes Patronales	2,418.95
141105 · Fondos de Reserva	1,664.34
141107 · Bonos	3,231.03

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of November 20, 2016

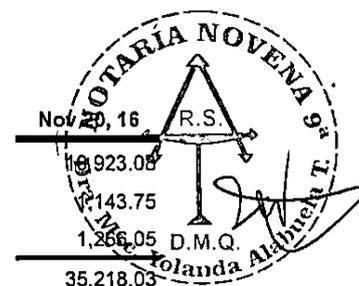


141108 · D Tercer Sueldo	1,665.04
141109 · D Cuarto Sueldo	1,072.46
141111 · Anticipo Utilidad	5,462.77
<b>Total 1411 · MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>32,882.25</b>
<b>1412 · MATERIALES</b>	<b>246,693.23</b>
<b>1413 · EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS</b>	<b>111,191.46</b>
<b>1414 · TRANSPORTE</b>	<b>360.00</b>
<b>Total 141 · COSTOS DIRECTOS</b>	<b>391,126.94</b>
<b>142 · COSTOS INDIRECTOS</b>	
14215 · Vivienda	5,007.94
14201 · Honorarios Profesionales	48,877.78
14204 · Garantías	7,214.92
14205 · Administrativos de Obra	
1420511 · Bonificación 25%	1,943.98
1420510 · Agasajo	880.00
1420509 · Bono	25,266.79
1420501 · Sueldos	119,582.08
1420502 · Horas Extras	246.31
1420503 · Aportes Patronales	17,464.61
1420504 · Fondos de Reserva	10,575.40
1420505 · Decimo Tercer Sueldo	12,020.16
1420506 · Decimo Cuarto Sueldo	3,200.47
1420507 · Vacaciones	3,912.89
1420508 · Movilización y Alimentación	188.78
<b>Total 14205 · Administrativos de Obra</b>	<b>195,281.47</b>
14207 · Servicios Bancarios	9.67
14208 · Varios Bienes	302.05
14209 · Servicios Predomina Mano de Obr	3,448.56
14212 · Materiales Indirectos	2,752.49
14214 · Varios Servicios	84,366.43
<b>Total 142 · COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>347,261.31</b>
<b>Total 14 · COSTOS DE OBRA</b>	<b>738,388.25</b>
<b>15 · INVENTARIOS</b>	
1501 · Suministros y Herramientas Bod.	27,435.00
<b>Total 15 · INVENTARIOS</b>	<b>27,435.00</b>
<b>16 · ANTICIPOS</b>	
1608 · Anticipo Proveedores	46,233.16
<b>Total 16 · ANTICIPOS</b>	<b>46,233.16</b>
<b>17 · FISCALES</b>	
173 · Iva Compras 14%	
1732 · Iva Compras 14% Servicios	384.57
1731 · Iva Compras 14% Bienes	4.32
<b>Total 173 · Iva Compras 14%</b>	<b>388.89</b>
171 · IVA Compras 12%	
1711 · Iva Compras 12% Bienes	7.27
<b>Total 171 · IVA Compras 12%</b>	<b>7.27</b>
<b>172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO</b>	
1730 · Compensacion 2% Iva	-3.50

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of November 20, 2016

	Nov 20, 16
1722 · Retención en la Fuente	12,342.73
Total 172 · IMPUESTOS PAGADOS ADELANTADO	12,339.23
Total 17 · FISCALES	12,735.39
Total Activo Corriente	1,070,709.32
<b>18 · ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	
1813 · Vehículos	173,603.65
1814 · Maquinaria y Equipos	286,088.46
1815 · Muebles y Equipo de Oficina	3,375.26
1816 · Equipos de Computación	1,200.00
1818 · Equipo Camionero	342,929.27
Total 181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	807,196.64
<b>182 · P.P.E. DEPRECIABLES</b>	
1823 · Dep. Vehículos	-195,788.18
1824 · Dep. Maquinaria y Equipo	-203,535.16
1825 · Dep. Muebles y Equipo de Oficina	-2,809.35
1826 · Dep. Equipo de Computación	-1,200.00
1828 · Dep. Equipo Camionero	-226,611.49
Total 182 · P.P.E. DEPRECIABLES	-629,944.18
Total 18 · ACTIVO NO CORRIENTE	177,252.46
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,247,961.78</b>
<b>Pasivo</b>	
<b>20 · CTAS. X PAGAR</b>	
201 · Proveedores	
20103 · Proyectos	
2010309 · San Agustín	40,670.74
2010308 · Manta-SRI	59,225.92
2010301 · Licuadora	12,577.15
Total 20103 · Proyectos	112,473.81
20102 · Oficina Central	4,101.87
201 · Proveedores - Other	28,540.50
Total 201 · Proveedores	145,116.18
Total 20 · CTAS. X PAGAR	145,116.18
<b>21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	
211 · IESS	
2111 · Aportes Patronales	1,473.29
2112 · Aportes Individuales	1,239.05
2113 · Prestamos al IESS	1,186.21
2114 · Fondos de Reserva	850.60
Total 211 · IESS	4,749.15
212 · SUELDOS	
2122 · Fondos de Reserva	1,272.39
2123 · Liquidaciones por Pagar	7,648.63
2124 · Participación Trabajadores 15%	7,415.36
Total 212 · SUELDOS	16,336.38
213 · PROVISIONES	
2136 · Sueldos por Pagar	20,508.69
2131 · Fondo de Reserva	1,376.46

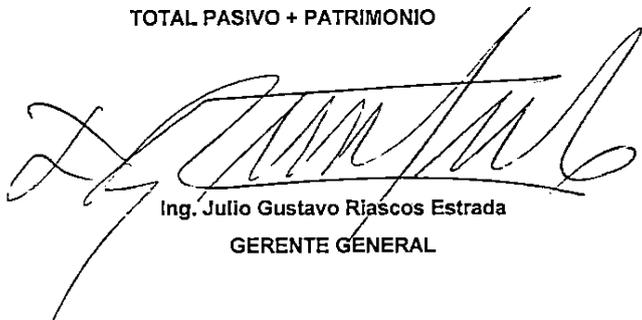
**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of November 20, 2016



2132 · Decimo Tercer Sueldo	
2133 · Decimo Cuarto Sueldo	
2134 · Vacaciones	
<b>Total 213 · PROVISIONES</b>	<b>35,218.03</b>
<b>215 · IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	
2151 · Patente Municipal	27,151.58
<b>Total 215 · IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>27,151.58</b>
<b>Total 21 · OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>83,455.14</b>
<b>23 · IMPUESTOS POR PAGAR</b>	
<b>231 · IVA EN VENTAS</b>	
2311 · Iva Ventas	3,400.66
<b>Total 231 · IVA EN VENTAS</b>	<b>3,400.66</b>
<b>232 · RETENCIONES POR PAGAR</b>	
<b>2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	
232120 · Contribucion Remuneracion	16.67
232118 · 344-Otras retenciones 2%	20.00
232101 · 320-Arrendamiento B.Inmuebles	123.20
232114 · 312-Transferencia B.Muebles 1%	0.92
<b>Total 2321 · RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<b>160.79</b>
<b>2322 · RETENCIONES DEL IVA</b>	
232206 · Retencion del 20% Servicios C.E	4.20
232205 · Retencion del 10% Bienes C.Espe	0.31
232201 · Retención del 30%	2.18
232202 · Retención del 70%	80.85
232203 · Retencion del 100%	215.59
<b>Total 2322 · RETENCIONES DEL IVA</b>	<b>303.13</b>
<b>Total 232 · RETENCIONES POR PAGAR</b>	<b>463.92</b>
233 · LIQ. IMPUESTO MENSUAL POR PAGAR	10,374.35
234 · IMPUESTO RTA. POR PAGAR DEL EJ.	16,518.24
<b>Total 23 · IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>30,757.17</b>
<b>24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS</b>	
<b>242 · Prestamos Socios</b>	
24203 · Ing. J. Gustavo Riascos Estrada	110,000.00
<b>Total 242 · Prestamos Socios</b>	<b>110,000.00</b>
<b>241 · Cuentas por Pagar Intercias</b>	
24102 · Rocas Andinas Cía. Ltda.	14,699.35
24103 · Tashlin S.A.	80,000.00
24101 · Consorcio Riascos y Riascos	10,808.06
<b>Total 241 · Cuentas por Pagar Intercias</b>	<b>105,507.41</b>
<b>Total 24 · CUENTAS POR PAGAR INTERCIAS</b>	<b>215,507.41</b>
<b>27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
274 · Cuenta Ing. Riascos E.	129.33
<b>Total 27 · OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>129.33</b>
<b>28 · OTROS PASIVOS</b>	
<b>2801 · Anticipo Clientes Proyectos</b>	
2801003 · Recreo Plaza	49,000.00
2801002 · Fiscalizacion Turi	21,775.12
<b>Total 2801 · Anticipo Clientes Proyectos</b>	<b>70,775.12</b>

**RIASCOS CIA LTDA**  
**Balance Sheet**  
As of November 20, 2016

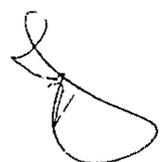
	Nov 20, 16
Total 28 · OTROS PASIVOS	<u>70,775.12</u>
Total Pasivo Corriente	<u>545,740.35</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>545,740.35</b>
<b>Patrimonio</b>	
300 · CAPITAL PAGADO	6,400.00
301 · FUTURAS CAPITALIZACIONES	88,851.22
302 · RESERVAS	
3021 · Reserva Legal	<u>15,620.21</u>
Total 302 · RESERVAS	15,620.21
303 · RESULTADOS ACUMULADOS	
3031 · Ganancias Acumuladas	634,714.80
3033 · R.A.Adopción primera vez NIIF	27,435.00
3034 · Perdidas Acumuladas	-659,052.54
3036 · Reserva Capital	18,976.92
3037 · Otros Resultados Integrales	<u>393,913.03</u>
Total 303 · RESULTADOS ACUMULADOS	415,987.21
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	<u>175,362.79</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>702,221.43</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>1,247,961.78</u></b>



Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada  
GERENTE GENERAL



CPA. Wendy Almache S.  
CONTADORA



ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.

Balance General

Al 20 Noviembre, 2016

Nov 20, 16



Activo

10 · CAJA Y BANCOS	
102 · BANCOS	
1021 · Pacifico Cta. 7565402	2.59
Total 102 · BANCOS	2.59
Total 10 · CAJA Y BANCOS	2.59
124 · CTAS. POR COBRAR INTERCIAS	
12401 · Riascos y Riascos Ingenieros	14,699.35
Total 124 · CTAS. POR COBRAR INTERCIAS	14,699.35
17 · FISCALES	
172 · IMPUESTO PAGADO POR ADELANTADO	
1722 · Retencion en la Fuente	1,408.46
1723 · Retencion del IVA	11,871.10
Total 172 · IMPUESTO PAGADO POR ADELANTADO	13,279.56
Total Activo Corriente	27,981.50
18 · ACTIVO	
181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1811 · Maquinaria y Equipo	227,239.13
1812 · Equipo de Oficina	1,153.43
1813 · Equipo de Computación	1,116.07
Total 181 · PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	229,508.63
182 · P.P.E. DEPRECIABLES	
1821 · Dep. Maquinaria y Equipo	-67,908.30
1822 · Dep. Equipo de Oficina	-443.02
1823 · Dep. Equipo de Computación	-1,147.18
Total 182 · P.P.E. DEPRECIABLES	-69,498.50
Total 18 · Activo No Corriente	160,010.13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>187,991.63</b>

Pasivo

21 · OBLIGACIONES POR PAGAR	
212 · NÓMINA	
2121 · Nómina por Pagar	375.78
2122 · Liquidaciones por Pagar	2,104.96
Total 212 · NÓMINA	2,480.74
Total 21 · OBLIGACIONES POR PAGAR	2,480.74
23 · IMPUESTOS POR PAGAR	
234 · IMP.RENTA POR PAGAR DEL EJERC.	12,835.15
Total 23 · IMPUESTOS POR PAGAR	12,835.15
28 · Otros Pasivos	
281 · Anticipo Clientes	48,210.00
Total 28 · Otros Pasivos	48,210.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>63,525.89</b>

Patrimonio

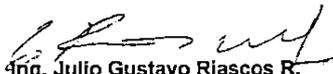
300 · CAPITAL PAGADO	
3001 · Capital Suscrito	2,000.00
Total 300 · CAPITAL PAGADO	2,000.00
302 · RESERVAS	
3021 · Reserva Legal	6,417.29

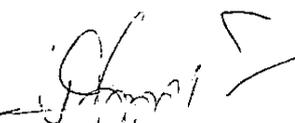
ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.

Balance General

Al 20 Noviembre, 2016

	<u>Nov 20, 16</u>
Total 302 · RESERVAS	6,417.29
303 · RESULTADO ACUMULADO	
3031 · Utilidad Acumulada	130,880.94
3032 · Perdida Acumulada	-34,101.07
3033 · Reserva Capital	4,365.21
Total 303 · RESULTADO ACUMULADO	<u>101,145.08</u>
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	<u>14,903.37</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>124,465.74</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u><u>187,991.63</u></u>

  
Ing. Julio Gustavo Riascos R.  
GERENTE GENERAL

  
CPA. Wendy Almache S.  
CONTADORA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016:

En la ciudad de Quito, hoy veinte de noviembre de dos mil dieciséis, a las doce horas diez minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío, titulares de 54.000, 53.000 y 53.000 participaciones sociales, cada uno de ellos, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Resolución sobre la fusión por absorción de la Compañía ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA; 2) Conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción; 3) Aprobación del balance consolidado cortado al 20 de noviembre de 2016; y, 4) Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Se instala la Junta General bajo la presidencia de la señora Dra. Yolanda Riofrío Jaramillo y actuando como Secretaria Ad hoc la señora Doris Patricia Diaz Lara.- La señora Presidente solicita que por Secretaria se deje constancia de que se encuentra presentes los dos socios de la Compañía, lo cual se cumple inmediatamente dejando constancia de que esta representado el ciento por ciento del capital social, con la presencia de los tres únicos socios, quienes aceptan tratar el orden del día propuesto.

En el primer punto del orden del día, el Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada manifiesta que conforme a lo tratado con ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, es beneficioso y necesario proceder a la fusión por la absorción de la nombrada Compañía, cuyo capital pertenece íntegramente a los tres socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. y, fundamentalmente por cuanto las dos sociedades nombradas desarrollan actividades que se complementan. Propone que se aprueba en esta Junta General esa fusión por absorción. Discutida la propuesta, se la vota y en forma unánime se resuelve aprobar la fusión por la absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, con el agregado mantener el texto íntegro del estatuto social de la Compañía y de autorizar en forma expresa al Gerente General de la Compañía para que, como su representante legal, suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para suscribir todos los documentos necesarios con tal fin; y, realizar toda la tramitación necesaria para su aprobación e inscripción de conformidad con las leyes ecuatorianas.

La señora Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día aprobado, esto es el conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción de las Compañías.- Se concede la palabra al socio Julio Gustavo Riascos Riofrío y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado la fusión por absorción de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, con el agregado mantener el texto íntegro del estatuto social de la Compañía y de autorizar la suscripción de la correspondiente escritura pública, deben aprobarse las bases de la fusión, las que ya

fueron tratadas en forma previa con los representantes de esa Empresa y que son los que se transcriben a continuación:

**BASES PARA LA FUSION DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. y ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.:- a) FUSION ENTRE COMPAÑIAS.-** En esta fusión participarán las Compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.. La fusión operará mediante la absorción de la primera de las nombradas por parte de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.

b) **DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.-** La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disolverá anticipadamente conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de su Junta General de Socios que apruebe la presente fusión por absorción.

c) **TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.-** La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, transferirá en bloque el total de su patrimonio a la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.; y, para tal efecto se adjuntará a la escritura pública el balance consolidado de las Compañías que se fusionarán, cortado al 20 de noviembre de 2016.

El capital social de la Compañía a ser absorbida "Rocas Andinas Rocajavi Cia. Ltda.", que es de \$ 2.000,00, representado por 50.000 participaciones sociales de \$ 0,04 cada una, de las cuales son titulares sus socios Julio Gustavo Riascos Estrada de 16.675 participaciones; Diego David Riascos Riofrío de 16.650 participaciones; y, Julio Gustavo Riascos Riofrío de 16.675 participaciones sociales, luego de realizarse la fusión por absorción serán transferidas en el mismo número a cada uno de los socios antes nombrados; esto es, que participarán en el aumento de capital incrementando con los valores correspondientes el número de participaciones que cada uno de ellos corresponde y que queda indicado.

Por tanto, luego de la fusión por absorción, el capital social de la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., será de \$ 8.400,00, representado por 210.000 participaciones sociales, como se refleja en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital con el aumento por la fusión	Número Participaciones
Julio Gustavo Riascos Estrada	\$ 2.160,00	\$ 667,00	\$ 2.827,00	70.675
Diego David Riascos Riofrío	2.120,00	666,00	2.786,00	69.650
Julio Gustavo Riascos Riofrío	2.120,00	667,00	2.787,00	69.675
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.400,00</b>	<b>\$ 2.000,00</b>	<b>\$ 8.400,00</b>	<b>210.000</b>



d) TRASPASO DE ACTIVOS.- Los activos de propiedad de la Compañía absorbida pasarán a formar parte de la Compañía absorbente y se transferirán a valor presente.

e) OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.- Como consecuencia de la fusión, la Compañía absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades propias como deudora respecto de los acreedores de ella;

f) RESPONSABILIDAD LABORAL.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y trabajadores de la Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.; y,

g) AUTORIZACIONES PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.- Las Juntas Generales de las Compañías participantes en la fusión por absorción, deberán acordar autorizar a sus representantes legales para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve de manera unánime aprobar las bases de la fusión por absorción antes transcritas y reiterar la aprobación de la fusión por absorción hecha en el tratamiento del punto primero del orden del día de esta Junta General.

En el tratamiento del tercer punto del orden del día: Aprobación del balance consolidado cortado al 20 de noviembre de 2016, puesto a consideración de la Junta General, esta en forma unánime resuelve aprobarlo.

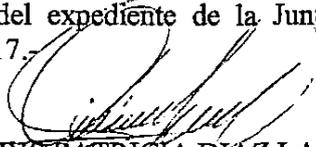
Respecto del cuarto punto del orden del día, el Ingeniero Julio Gustavo Riascos Riofrío propone que en vista de que se ha aprobado la fusión por absorción, se proceda al aumento de capital de la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., por lo que propone que se aumente el capital en la suma de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es el capital social que tiene la Compañía absorbida, de los cuales a los socios Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío corresponden \$ 667,00, \$ 666,00; y, \$ 667,00, respectivamente.

La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto.- Acto seguido, vuelve a solicitar el uso de la palabra el socio Julio Riascos Riofrío y propone que en razón de haberse autorizado el aumento de capital, se proceda a reformar los estatutos de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., exclusivamente el artículo QUINTO, el mismo que en lo futuro diría:  
"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de ocho mil

cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos diez mil participaciones sociales, iguales, indivisibles y nominativas por valor de cuatro centavos de Dólar cada una". Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General resuelve por unanimidad la reforma de estatutos en el artículo QUINTO, conforme al texto propuesto.

Habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurrido este se reinstala la Junta con los socios nombrados, se da lectura al acta, la misma que se aprueba en forma unánime.- Termina la Junta General siendo las trece horas quince minutos, firmando para constancia los accionistas y la Secretaria ad-hoc que Certifica.- f) Dra. Yolanda Riofrio Jaramillo.- PRESIDENTE.- f) Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada.- f) Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío.- f) Ing. Diego David Riascos Riofrío.- f) Sra. Doris Patricia Diaz Lara.- SECRETARIA AD- HOC."-

CERTIFICO que el documento que antecede es una copia fiel de la reimpresión del Acta de Junta General Universal de Socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA, celebrada el 20 de noviembre de 2016, corregida con la transcripción íntegra y textual de las Bases para la fusión entre la nombrada Compañía y ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA., que constan de ese documento firmado por los Gerentes de las dos Compañías, cuyo original consta del expediente de la Junta General de Socios referida.- Quito, 14 de Septiembre de 2017.-



DORIS PATRICIA DIAZ LARA  
SECRETARIA AD- HOC.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016:

En la ciudad de Quito, hoy veinte de noviembre de dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío, titulares de 16.675, 16.650 y 16.675 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Resolución sobre la fusión por absorción con la Compañía "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.";
- 2) Conocimiento y aprobación de las bases para la fusión por absorción;
- 3) Aprobación del balance consolidado final cortado al 20 de noviembre de 2016.
- 4) Resolver sobre la disolución anticipada de la Compañía; y,
- 5) Resolver respecto del traspaso del patrimonio a favor de la Compañía absorbente.

Se instala la Junta General bajo la presidencia del señor Ing. Diego David Riascos Riofrío, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario Ad hoc la señora Doris Patricia Diaz Lara.- El Presidente solicita que por Secretaria se deje constancia de que se encuentra presentes los dos accionistas de la Compañía, lo cual se cumple inmediatamente dejando constancia de que esta representado el ciento por ciento del capital social, con la presencia de los dos únicos accionistas, quienes aceptan tratar el orden del día propuesto.

Primer punto del orden del día: El señor Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada manifiesta que conforme a lo tratado con "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.", es útil y necesario proceder a la fusión por la absorción por parte de la nombrada Compañía, en razón de que las dos realizan actividades compatibles y que podría inclusive considerarse complementarias, propone que se apruebe en esta Junta General esa fusión por absorción. Discutida la propuesta, se procede a la votación respectiva y de manera unánime se resuelve aprobar la fusión por la absorción de "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA." con "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.", para que sea la última de las sociedades nombradas, quien la absorba.

Segundo punto del orden del día: Solicita la palabra el socio Julio Gustavo Riascos Riofrío y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado la fusión por la absorción, de acuerdo con la Ley de Compañías deben aprobarse las bases de la fusión, las mismas que ya fueron tratadas en forma previa con los delegados de "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA."

RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.” y su abogado, que son las que se transcriben a continuación:

**BASES PARA LA FUSION DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA. y ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.:**

a) FUSION ENTRE COMPAÑIAS.- En esta fusión participarán las Compañías ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.. La fusión operará mediante la absorción de la primera de las nombradas por parte de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.

b) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.- La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, se disolverá anticipadamente conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de su Junta General de Socios que apruebe la presente fusión por absorción.

c) TRASPASO DEL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- La Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA, transferirá en bloque el total de su patrimonio a la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.; y, para tal efecto se adjuntará a la escritura pública el balance consolidado de las Compañías que se fusionarán, cortado al 20 de noviembre de 2016.

El capital social de la Compañía a ser absorbida “Rocas Andinas Rocajavi Cia. Ltda.”, que es de \$ 2.000,00, representado por 50.000 participaciones sociales de \$ 0,04 cada una, de las cuales son titulares sus socios Julio Gustavo Riascos Estrada de 16.675 participaciones; Diego David Riascos Riofrío de 16.650 participaciones; y, Julio Gustavo Riascos Riofrío de 16.675 participaciones sociales, luego de realizarse la fusión por absorción serán transferidas en el mismo número a cada uno de los socios antes nombrados; esto es, que participarán en el aumento de capital incrementando con los valores correspondientes el número de participaciones que cada uno de ellos corresponde y que queda indicado.

Por tanto, luego de la fusión por absorción, el capital social de la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., será de \$ 8.400,00, representado por 8.400 participaciones sociales, como se refleja en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital con el aumento por la fusión	Número Participaciones
Julio Gustavo Riascos Estrada	\$ 2.160,00	\$ 667,00	\$ 2.827,00	70.675
Diego David Riascos Riofrío	2.120,00	666,00	2.786,00	69.650
Julio Gustavo Riascos Riofrío	2.120,00	667,00	2.787,00	69.675
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.400,00</b>	<b>\$ 2.000,00</b>	<b>\$ 8.400,00</b>	<b>210.000</b>



d) TRASPASO DE ACTIVOS.- Los activos de propiedad de la Compañía absorbida pasarán a formar parte de la Compañía absorbente y se transferirán a valor presente.

e) OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.- Como consecuencia de la fusión, la Compañía absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida; por lo tanto se hace cargo de pagar los pasivos de aquella, asumiendo además por este hecho, las responsabilidades propias como deudora respecto de los acreedores de ella;

f) RESPONSABILIDAD LABORAL.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Compañía absorbente RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., asume la responsabilidad patronal frente a los empleados y trabajadores de la Compañía absorbida ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.; y,

g) AUTORIZACIONES PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS FUSIONADAS.- Las Juntas Generales de las Compañías participantes en la fusión por absorción, deberán acordar autorizar a sus representantes legales para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y realicen todos los actos tendientes a dar estricto cumplimiento a las resoluciones por ellas adoptadas de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de las correspondientes discusiones resuelve de forma unánime aprobar las bases de la fusión por absorción anteriores, recomendando que sean recogidas íntegramente en la escritura pública respectiva.

Tercer punto del orden del día: Aprobación del balance consolidado final cortado al 20 de noviembre de 2016: La Junta General, luego de revisar el balance final consolidado y cortado a la fecha indicada, resuelve aprobarlo de manera unánime.

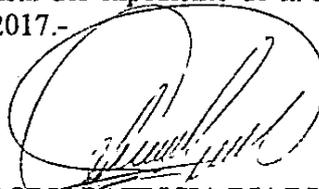
Cuarto punto: Disolución anticipada de la Compañía: El socio Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, toma la palabra y manifiesta que habiendo esta Junta General resuelto la fusión por absorción entre las dos Empresas y que "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.", sea absorbida por "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.", de acuerdo con la Ley esta misma Junta General debe resolver la disolución anticipada de esta Compañía, por lo que propone que esta Junta General así lo resuelva. Consultada la Junta General sobre esta propuesta, resuelve por unanimidad de votos disolver anticipadamente "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA.".

Quinto punto: Concedida la palabra al socio Julio Gustavo Riascos Riofrío, propone que esta Junta General resuelva en conformidad con la Ley de Compañías, traspasar el patrimonio social de "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA." a valor presente y en bloque; y que se autorice al Gerente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de disolución anticipada, fusión por absorción y

todos los actos y documentos necesarios para el traspaso del patrimonio de la Compañía a la sociedad absorbente.

No existiendo otro asunto a tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurrido este se reinstala la Junta con los accionistas nombrados, se da lectura al acta, la misma que se aprueba en forma unánime.- Termina la Junta General siendo las diecisiete horas quince minutos, firmando para constancia los accionistas y la Secretaria ad-hoc que Certifica.- f) Ing. Diego David Riascos Riofrío.- PRESIDENTE.- f) Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada.- Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío.- f) Sra. Doris Patricia Diaz Lara.- SECRETARIA AD HOC.

CERTIFICO que el documento que antecede es una copia fiel de la reimpresión del Acta de Junta General Universal de Socios de ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA, celebrada el 20 de noviembre de 2016, corregida con la transcripción íntegra y textual de las Bases para la fusión entre la nombrada Compañía y RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., que constan de ese documento firmado por los Gerentes de las dos Compañías, cuyo original consta del expediente de la Junta General de Socios referida.- Quito, 14 de Septiembre de 2017.-



DORIS PATRICIA DIAZ LARA  
SECRETARIA AD- HOC.



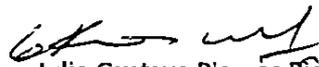
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017:**

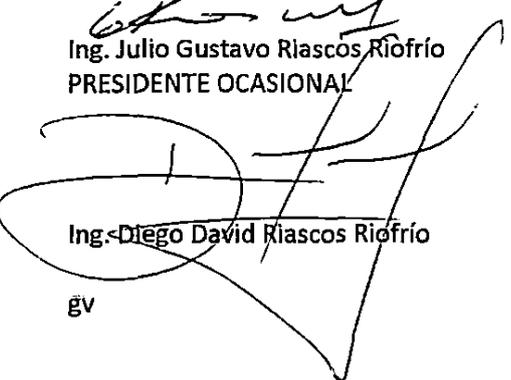
En la ciudad de Quito, hoy once de septiembre de 2017, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Gregorio Munga N37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío, titulares de 54.000, 53.000 y 53.000 participaciones sociales, cada uno de ellos, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Resolver respecto de la transcripción del Acta de Junta General de Socios realizada el 20 de noviembre de 2016.

Se instala la Junta General bajo la presidencia ocasional del socio Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío, designándose como Secretaria Ad hoc la señora Doris Patricia Diaz.- El Presidente ocasional dispone que se deje constancia de que se encuentran presentes los tres únicos socios de la Compañía y por tanto representado el ciento por ciento del capital social.

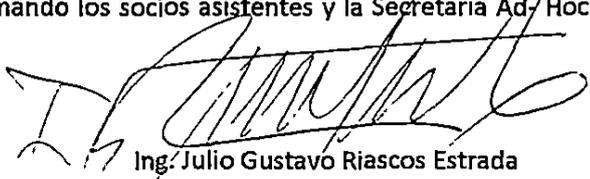
Solicita la palabra el socio Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada, Gerente de la Compañía y manifiesta que dentro del trámite de la fusión con ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA., se ha detectado que en el Acta de la Junta General de Socios realizada el 20 de noviembre de 2016, no existe una transcripción exacta y completa de las bases de la fusión, lo que perjudica el trámite. Manifiesta que consultado el asunto, lo que corresponde es proceder a realizar una transcripción del acta de dicha Junta General de Socios y consignar en ella en forma textual todo el contenido de las bases para la fusión que se presentó en esa Junta General y que se encuentra firmada por los dos Gerentes y representantes legales de las dos Compañías nombradas y que como se puede constatar se encuentra en el Expediente de Juntas Generales, en documento original.- Propone por tanto que se resuelva en esta Junta General disponer que la Secretaria Ad hoc que intervino en esa Junta General, proceda a reelaborar el Acta de Junta General, transcribiendo totalmente las bases de fusión indicadas; y, luego de ello confiera una copia certificada del Acta de Junta General de Socios, a la que será conveniente acompañe copia certificada del documento que contienen esas bases de fusión por absorción; y, una copia del Acta de esta Junta General para continuar el trámite y rectificar las escrituras de la fusión.

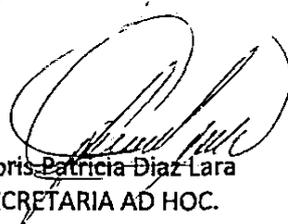
Elevada la propuesta a moción, se le vota y es aprobada en forma unánime por los socios. No existiendo otro asunto por tratar, se concede un receso para la redacción del Acta y transcurridos veinte minutos, se reinstala la Junta General, se da lectura del acta, que es aprobada por votación unánime de los socios. - Termina la Junta General de Socios siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, firmando los socios asistentes y la Secretaria Ad Hoc que certifica.

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío  
PRESIDENTE OCASIONAL

  
Ing. Diego David Riascos Riofrío

gV

  
Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada

  
Doris Patricia Diaz Lara  
SECRETARIA AD HOC.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA":

En la ciudad de Quito, hoy once de septiembre de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas cinco minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Gregorio Munga N 37-12 y María Angélica Carrillo, los socios señores Ingenieros Julio Gustavo Riascos Estrada, Diego David Riascos Riofrío y Julio Gustavo Riascos Riofrío, titulares de 16.675, 16.650 y 16.675 participaciones sociales, respectivamente, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.", con el objeto de tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Resolver respecto de la transcripción del Acta de Junta General de Socios realizada el 20 de noviembre de 2016.

Se instala la Junta General bajo la Presidencia del Ing. Diego Riascos Riofrío, Presidente de la Compañía, designándose como Secretaria Ad hoc la señora Doris Patricia Diaz, con la presencia de los tres únicos socios de la Compañía que representan el ciento por ciento del capital social, lo cual se cumple inmediatamente por la Secretaria Ad hoc.

Solicita la palabra el socio Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío, Gerente de la Compañía y dice que en el trámite de la fusión con ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA., se ha comprobado que en el Acta de la Junta General de Socios realizada el 20 de noviembre de 2016, no existe una transcripción exacta y completa de las bases de la fusión. Manifiesta que como se ha resuelto en la Junta General de Socios de Riascos y Riascos Cia. Ltda., en la que participaron todos los presentes como socios de esa Compañía, se debe realizar una transcripción del Acta de dicha Junta General de Socios y copiar textualmente el contenido de las bases para la fusión que se presentó firmada por los dos Gerentes y representantes legales de las dos Compañías nombradas y que también se encuentra en el Expediente de Juntas Generales.- Propone por tanto que, igualmente, se resuelva en esta Junta General disponer que la Secretaria Ad hoc que intervino en esa Junta General, proceda a reelaborar el Acta de Junta General, transcribiendo totalmente las bases de fusión indicadas; y, luego de ello confiera una copia certificada del Acta de Junta General de Socios, a la que será conveniente acompañe copia certificada del documento que contienen esas bases de fusión por absorción; y, una copia del Acta de esta Junta General para continuar el trámite y rectificar las escrituras de la fusión.- Elevada la propuesta a moción, se le vota y es aprobada por los socios unánimemente.

Se concede un receso para la redacción del Acta y transcurridos el mismo, se da lectura del acta, que es aprobada por votación unánime de los socios. - Termina la Junta General de Socios siendo las dieciocho horas con diez minutos, firmando los socios asistentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.

Ing. Diego David Riascos Riofrío  
PRESIDENTE OCASIONAL

Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada

Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío

Doris Patricia Diaz Lara  
SECRETARIA AD HOC.

**ROCAS ANDINAS CIA. LTDA.**



Quito, 10 de Febrero del 2017

Señor Ingeniero  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el 10 de febrero del 2017, ha resuelto reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, en virtud de lo cual le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Junio de 1994.

Sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Atentamente,

**Ing. Diego David Riascos Riofrío**  
**PRESIDENTE**

**ACEPTACION:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.** Quito, a los 10 días del mes de Febrero del 2017.

**JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO**  
C.I. 170589767-4

TRÁMITE NÚMERO: 14802



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3374
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN:	1705897674
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1251 DEL 13/06/1994.- NOT. 16 DEL 02/05/1994 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA-NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

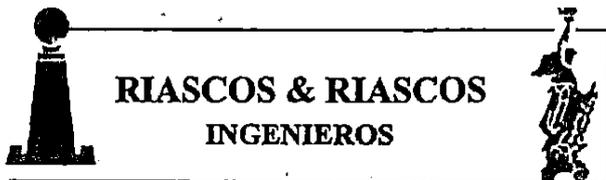
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
Doy fe que la fotocopia que antecede esta  
confiere con el original que me fue presentando

21 SEP 2017

Dra. Johanna Elizabeth Lopez  
NOTARIA NOVENA  
D.M.Q.



Quito, 26 de Junio del 2017

Señor Ingeniero  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.**, celebrada el 26 de junio del 2017, ha resuelto reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales en su artículo quince y permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Ejercerá la representación Legal de la Compañía Subrogada al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de este hasta que la Junta designe al Presidente titular. La representación legal solo será ejercida por el Gerente General.

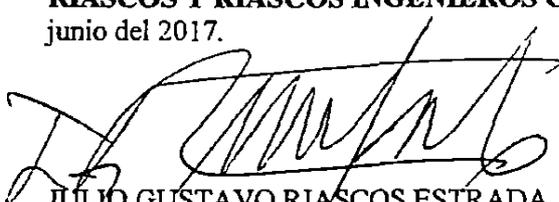
**RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Decimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de mayo del 1994 y fue inscrita en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el numero 1252; tomo 125 de 13 de junio del 1994.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso

Atentamente,

  
**ING. DIEGO DAVID RIASCOS RIOFRIO**  
**PRESIDENTE**  
**C.I. 171138279-4**

**ACEPTACION:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.** Quito, a los 26 días del mes de junio del 2017.

  
**JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 010047042-6**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40326



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10004
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN:	0100470426
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

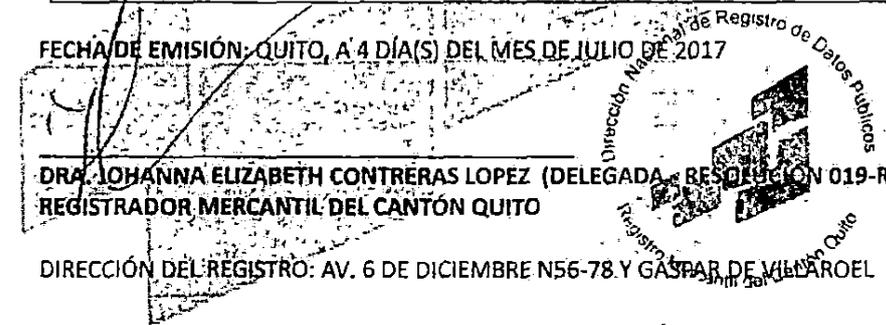
CONST. RM. 1252 DEL 13/06/1994; - NOT. 16 DEL 02/05/1994 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Públicos  
Cantón Quito

LA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
DE ACUERDO AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
RECONOCE LA FIRMA DEL REGISTRADOR  
EN LAS SIGUIENTES FORMAS:  
23 SEP 2017

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Johanna Contreras Lopez, MSc.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
D.M.Q.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **010047042-6**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**  
 QUITO  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1938-03-10**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**  
**YOLANDA**  
**RIOFRIO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RIASCOS JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTRADA MARIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-08-02**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-02**

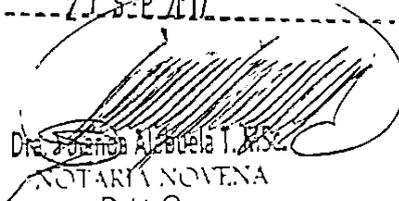
Y333341232  
 D.M.Q.  
**Yolanda Albuena T.**

IGM 17 02 789 16




  
*[Handwritten signature]*  
 01-0047042-6

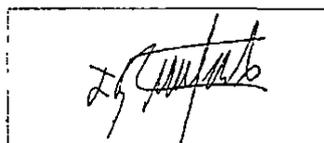
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
 Doy fe que la fotocopia que antecede es  
 conforme con el original que me fue presentando  
 en las oficinas de la  
 Quito a 21 SEP 2017

  
 Dra. Yolanda Albuena T.  
 NOTARIA NOVENA  
 D.M.Q.

*[Handwritten mark]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0100470426

**Nombres del ciudadano:** RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PÍCHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE MARZO DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** RIOFRIO YOLANDA

**Nombres del padre:** RIASCOS JULIO

**Nombres de la madre:** ESTRADA MARIA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-055-84405



174-055-84405

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
 No. **170589767-4**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**RIASCOS RÍOFRÍO JULIO GUSTAVO**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**CONZALEZ SUAREZ**

**FECHA DE NACIMIENTO** - 1962-08-12  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
**MARIA DE LOURDES**  
**CEVALLOS MORILLO**



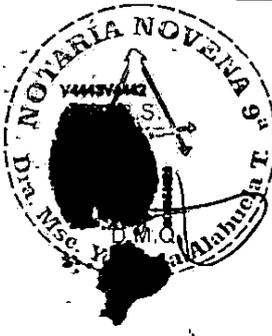
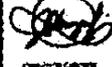

**INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR**  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**INGENIERO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**RIASCOS GUSTAVO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**RÍOFRÍO YOLANDA**

**LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN**  
**QUITO**  
**2018-05-28**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2025-05-28**

**NOTARIA NOVENA 9ª**  
 D.P. Msc. Y. D.M.Q. RIVALLANCHA T.


*Handwritten signature*  
 170589767-4



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 9 DE ABRIL 2017

**031** JUNTA  
**031 - 231** NÚMERO  
**1705897674** CEDULA

**RIASCOS RÍOFRÍO JULIO GUSTAVO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**IRAGUETO** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**  
**ZONA: 2**

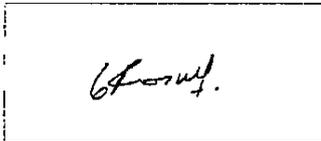



NOTARIA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFIRMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO  
 EN 21 FOLIOS UTILS.  
 21 SEP 2017

*Handwritten signature*  
 NOTARIA NOVENA  
 D.M.Q.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1705897674

**Nombres del ciudadano:** RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JUNIO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CEVALLOS MORILLO MARIA DE LOURDES

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE MAYO DE 2015

**Nombres del padre:** RIASCOS GUSTAVO

**Nombres de la madre:** RIOFRIO YOLANDA

**Fecha de expedición:** 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-055-84514



173-055-84514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

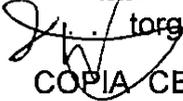




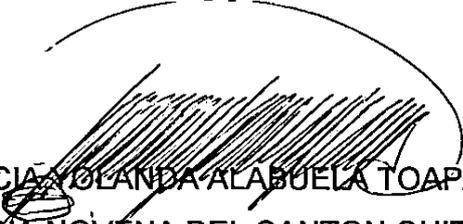
**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**

Dra. Yolanda Alabuela T.

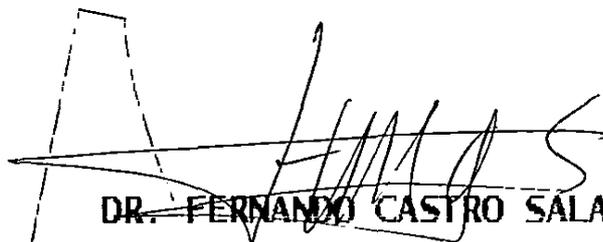
NOTARIA

 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Rectificatoria, suscrito por los señores Ing. Julio Riascos Estrada y Julio Riascos Riofrio, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete.-



  
DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FUSION DE ABSORCION QUE OTORGA RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.LTDA. A FAVOR DE: ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPANIA LIMITADA, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA QUE CELEBRAN RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.LTDA., Y ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA., CELEBRADO ANTE LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, DOCTORA YOLANDA ALABUELA, EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- QUITO A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

  
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR  
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO  
Dr. Fernando Castro Salazar  
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 002-002-000027302



20171701043000578

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701043000578

MATRIZ	
FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN DE ABSORCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791273540001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02410

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000028785



20171701009002516

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009002516

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:46)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2410

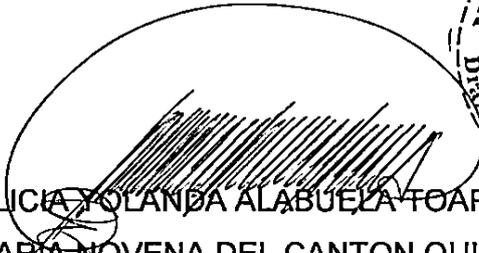
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791273540001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23683

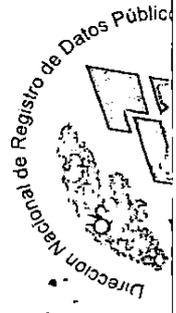
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



. . . Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS- IRQ -DRASD -SAS- dos mil diecisiete – cero cero cero dos tres seis ocho tres, de fecha cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, tomé nota de la aprobación de la fusión por absorción de la Compañía RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA, (Absorbente), con la Compañía ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA, (absorbida), al margen de la escritura matriz de Rectificatoria , celebrada ante mí, el veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete.- Quito, a trece de diciembre del dos mil diecisiete.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUEZA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80880



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION, RECTIFICATORIA Y CANCELACION

NÚMERO DE REPERTORIO:	62180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5943
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100470426	RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL
1791273559001	ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.	COMPAÑIA ABSORBIDA
1791273540001	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.	COMPAÑIA ABSORBENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION, RECTIFICATORIA Y CANCELACION
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023683 ANTE EL INTENDEnte DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA: 04/12/2017.- SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA NOVENA DEL DMQ CON FECHA: 21/09/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 1251 Y NRO. 1252 DEL REGISTRO MERCANTIL AMBAS DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 26 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

